



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CUENCA

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS**

**AGROPECUARIAS**

**CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA**

**PLAN DE DESARROLLO DE UN CENTRO DE ACOGIDA ANIMAL**

**SOSTENIBLE BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR**

**ANIMAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN**

**CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

**MÉDICA VETERINARIA**

**AUTOR: MARÍA ELISA TOLEDO MARTÍNEZ**

**DIRECTOR: ING. MANUEL ESTEBAN MALDONADO CORNEJO**

**CUENCA – ECUADOR**

**2022**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO.**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

*Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo*

**UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS**

**AGROPECUARIAS**

**CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA.**

**PLAN DE DESARROLLO DE UN CENTRO DE ACOGIDA  
ANIMAL SOSTENIBLE BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE  
BIENESTAR ANIMAL**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE MÉDICO VETERINARIO.**

**AUTOR: MARÍA ELISA TOLEDO MARTÍNEZ**

**DIRECTOR: ING. MANUEL ESTEBAN MALDONADO**

**CUENCA - ECUADOR**

**2022**

**DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO.**



### **Declaratoria de Autoría y Responsabilidad**

**María Elisa Toledo Martínez**, portadora de la cédula de ciudadanía N° **0104952999**. Declaro ser el autor de la obra: “**PLAN DE DESARROLLO DE UN CENTRO DE ACOGIDA ANIMAL SOSTENIBLE BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL**”, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **18 de mayo de 2021**

F: .....

**María Elisa Toledo Martínez.**

**C. I. 0104952999**

## I. CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por MARÍA ELISA TOLEDO MARTÍNEZ, bajo mi supervisión.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. E. M.' with a stylized flourish.

---

Ing. Manuel Esteban Maldonado Cornejo M.Sc.

**DIRECTOR**

## II. AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi profundo agradecimiento en primer lugar a la Dra. Katherine Solano, quien me guió con paciencia y empeño para compartir sus conocimientos en la realización de este proyecto. A mi familia más cercana que han estado pendientes de mi y los pasos que doy, especialmente a mi prima Karlita y mi tía Lourdes, a mis profesores y mentores quiénes me han guiado y transmitido sus enseñanzas, cultivando en mí el deseo de adquirir nuevos conocimientos, sobre todo al Ing. Manuel Maldonado quien compartió la idea del presente proyecto y se logró culminar con éxito y la esperanza que en un futuro sirva de base para el servicio a la comunidad.

*María Elisa Toledo Martínez.*

### III. DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado a mi madre, María Guillermina, a pesar que ya no está en este mundo, me inculcó desde que yo era muy pequeña amor y respeto por otras especies, porque vi en sus ojos la bondad de la humanidad, cuando de manera empírica intentaba curar y ayudar de manera altruista a diferentes animales, tan solo guiada por su noble corazón, a mi única hermana Fátima, porque sé que creyó indiscutiblemente en mí y mis capacidades, también dedico este proyecto a todos mis perros, especialmente a quien me ha acompañado e inspirado casi 13 años mi Shih-Tzu Kenay; a aquellos que ya no están, y los ame y cuide con mucho cariño, Lucas, Leo, Valentín, Bizcocho y mi hermosa Micky, aquellos que aún están a mi lado, Lolita, Raisa Manuela, Julio, Julieta, Pepita, Abelardo y Angelito; y mis dos gatos, Lila y Leo II, la mayoría ex-callejeros, a aquellos que vivieron mucho tiempo en las sombras cundidos de miedo y con enfermedad terminal y a pesar de creer en primera instancia que llegue tarde, pude ayudarles a partir de este mundo de la manera más humana posible, haciéndome comprender que llegue a tiempo; y también a todos los callejeros que aún están en las calles a la espera de una segunda oportunidad para vivir. Y por último a mi padre, Jaime Toledo, quien a pesar de no haberme apoyado en mi carrera universitaria se convirtió en una de las razones por las quise culminar mi carrera para demostrar que lo logré... y quizás darle ese orgullo como hija.

*María Elisa Toledo Martínez.*

## IV. ÍNDICE GENERAL

I. DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD.....	¡Error! Marcador no definido.
II. CERTIFICACIÓN .....	II
III. AGRADECIMIENTO.....	III
IV. DEDICATORIA .....	IV
V. ÍNDICE GENERAL.....	V
VI. ÍNDICE DE FIGURAS .....	VIII
VII. ÍNDICE DE ANEXOS .....	XI
VIII. RESUMEN.....	XII
IX. ABSTRACT.....	XIII
CAPÍTULO 1 .....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.3 Hipótesis .....	4
1.4 Antecedentes .....	5
1.5 Objetivos .....	6
1.5.1 Objetivo General .....	6
1.5.2 Objetivos Específicos.....	6
1.6 Justificación.....	7
CAPÍTULO 2 .....	9
2. MARCO TEÓRICO .....	9
2.1 Las cinco libertades de los animales:.....	9
2.1.1 Libre de hambre, sed y de desnutrición .....	10
2.1.2 Libre de Incomodidad .....	11
2.1.3 Libre de lesiones y dolor .....	12
2.1.4 Libre de miedo y angustia.....	15
2.1.5 Libre de manifestar un comportamiento natural.....	16
2.2 Refugio o Albergue canino .....	17
2.2.1 Tipos de Refugios: .....	17
2.3 Eutanasia en Albergues.....	18
2.3.1 Compasión. ....	18
2.3.2 Conocimiento. ....	19
2.3.3 Habilidades técnicas desarrolladas a través de la capacitación y la experiencia. ....	19
2.3.4 La aplicación adecuada de la mayoría de los fármacos, equipos y técnicas modernas disponibles.....	20

2.3.5	Conocimiento para saber cuándo se debe y no se debe realizar la eutanasia.....	20
2.4	Análisis etológico dentro del refugio:.....	20
2.4.1	Distribución de caniles .....	20
2.4.2	Capacidad y distribución de perros por áreas.....	21
2.4.3	Enriquecimiento ambiental.....	21
2.4.4	Pruebas comportamentales.....	21
2.4.5	Pruebas de bienestar animal .....	21
2.4.6	Recreación .....	22
2.4.7	Alimentación.....	22
2.4.8	Higiene .....	23
CAPITULO 3	.....	24
3.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
3.1	Ubicación de la zona de estudio.....	24
3.2	Materiales.....	24
3.2.1	Equipos .....	24
3.2.2	Materiales de Laboratorio o Campo .....	25
3.2.3	Equipos .....	25
3.3	Procedimiento .....	25
CAPITULO 4	.....	26
4.	RESULTADOS.....	26
4.1	Manejo general .....	26
4.1.1	Superficies:.....	26
4.1.2	Divisiones:.....	26
4.1.3	Instalaciones: .....	26
4.1.4	Espacios físicos: .....	26
4.1.5	Alojamiento:.....	27
4.2	Diseño Arquitectónico:.....	27
4.2.1	Clínica.....	27
4.2.2	Áreas del alojamiento de los caninos.....	30
4.2.3	Dimensión de las jaulas.....	31
4.2.4	Espacio físico de la clínica veterinaria.....	33
4.2.5	Diseño culminado y distribución de áreas.....	34
4.3	Manejo conductual.....	37
4.4	Manejo de Desechos biopeligrosos, cortopunzantes y anatomopatológicos (cadáveres).....	43
4.4.1	Equipos: .....	43
4.4.2	Proceso: .....	43

4.5	Manejo y análisis económico.....	43
4.5.1	Equipos médicos.....	46
4.5.2	Costo aproximado de obra gris.....	47
4.6	Análisis situacional de la percepción a los centros de rescate en la ciudad de Cuenca.....	48
	CAPÍTULO 5 .....	56
	5. DISCUSIÓN .....	56
	CAPITULO 6.....	61
6.	CONCLUSIONES.....	61
	CAPITULO 7 .....	62
	7. RECOMENDACIONES.....	62
X.	BIBLIOGRAFÍA. ....	63
XI.	ANEXOS .....	68

## V. ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura N°. 1 Guardería Canina Maxis Pet Care.....</i>	<i>22</i>
<i>Figura N°. 2 Alimentación adecuada en caninos geriátricos.....</i>	<i>22</i>
<i>Figura N°. 3 Refugio de perros de Villavicencio – Colombia.....</i>	<i>23</i>
<i>Figura N°. 4 Mapa de los Cantones de la provincia del Azuay. ....</i>	<i>24</i>
<i>Figura N°. 5 Planta Baja: Plano referencial del Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.....</i>	<i>29</i>
<i>Figura N°. 6 Planta Baja Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal. ....</i>	<i>31</i>
<i>Figura N°. 7 Medidas de los caniles individuales y grupales .....</i>	<i>32</i>
<i>Figura N°. 8 Plano referencial del Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.....</i>	<i>33</i>
<i>Figura N°. 9 Planta Baja Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal. ....</i>	<i>34</i>
<i>Figura N°. 10 Planta Baja Distribución de todo Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.....</i>	<i>35</i>
<i>Figura N°. 11 Planta Baja Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal. Vista del techado.....</i>	<i>36</i>
<i>Figura N°. 12 Posiciones corporales asociadas a conductas en perros.....</i>	<i>39</i>
<i>Figura N°. 13 Encuesta digital: Pregunta 1.....</i>	<i>48</i>
<i>Figura N°. 14 Encuesta digital: Pregunta 2.....</i>	<i>49</i>
<i>Figura N°. 15 Encuesta digital: Pregunta 3.....</i>	<i>50</i>
<i>Figura N°. 16 Encuesta digital: Pregunta 4.....</i>	<i>50</i>
<i>Figura N°. 17 Encuesta digital: Pregunta 5.....</i>	<i>51</i>
<i>Figura N°. 18 Encuesta digital: Pregunta 6.....</i>	<i>52</i>
<i>Figura N°. 19 Encuesta digital: Pregunta 7.....</i>	<i>53</i>
<i>Figura N°. 20 Encuesta digital: Pregunta 8.....</i>	<i>54</i>



## VI.ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°. 1 Proyección del Flujo Mensual del Proyecto.....	44
Cuadro N°. 2 Medidas de los caniles individuales y grupales .....	45
Cuadro N°. 3 Costos Básicos de Equipos para un Quirófano Funcional.....	47
Cuadro N°. 4 Proyección del Costo de Construcción.....	47

## VII. ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N°. 1 Encuesta realizada a través de la plataforma Google forms.....	68
Anexo N°. 2 Ficha de Evaluación de Bienestar Animal.....	71
Anexo N°. 3 Ficha de evaluación de bienestar animal en Refugios, basado en las 5 Libertades. ....	75
Anexo N°. 4 Borrador de ordenanza para la creación y manejo de un refugio municipal temporal para perros callejeros en estado de vulnerabilidad .....	77
Anexo N°. 5 Informe de originalidad turnitin .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexo N°. 6 Autorización de publicación en el repositorio institucional.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## VIII. RESUMEN

El presente trabajo responde a la necesidad de solventar el problema de perros callejeros en situación de vulnerabilidad en la ciudad de Cuenca. Mediante el mismo se propone un proyecto de refugio municipal temporal sostenible para 100 perros, que contempla todas sus necesidades básicas para asegurar su bienestar a través del cumplimiento de sus libertades y de un análisis de algunos pilares fundamentales para su desarrollo y mantenimiento: estructural, económico y legal; todos ellos en base al manejo comportamental adecuado. Cada análisis se formulo bajo la recomendación de un profesional en cada área, obteniendose como resultado un proyecto para un manejo integral del refugio municipal. Al ser un refugio municipal temporal se consideró establecer procedimientos internos claros, cuyo objeto sea evitar el abandono de los perros, así como el hacinamiento y la estadía permanente de los perros en las instalaciones. El manejo que se plantea a continuación asegura que los espacios del refugio sean ocupados por perros que requieran atención y socorro inmediato, los mismos podrian ser tratados, recuperados y reintegrados en nuevos hogares mediante la adopción responsable, lo cuál es la función principal de un centro de acogida para perros callejeros. Para la parte de la autosustentabilidad se planteó una propuesta avalada y direccionada mediante un sustento legal donde se propone un aporte mínimo legal por parte de los ciudadanos para la manutención del mismo, tomando como base para esto encuestas abiertas para el público en general donde se establecio la percepción ciudadana acerca del tema.

**Palabras clave:** Fauna urbana, refugio municipal, perros callejeros salud animal, salud pública.

## IX. ABSTRACT

This work responds to the need to solve the problem of stray dogs in vulnerable situations in the city of Cuenca. The project proposes a sustainable temporary municipal shelter project for 100 dogs, which contemplates all their basic needs to ensure their welfare through the fulfillment of their freedoms and an analysis of some fundamental pillars for their development and maintenance: structural, economic, and legal; all of them based on adequate behavioral management. Each analysis was formulated under the recommendation of a professional in each area. As a result, there is a project for integrated management of the municipal shelter. As a temporary municipal shelter, it was considered to establish clear internal procedures to avoid abandonment of the dogs, overcrowding, and the permanent stay of the dogs in the facilities. The following management approach ensures that shelter spaces are occupied by dogs needing immediate care and relief. These animals could be treated, recovered, and reintegrated into new homes through responsible adoption, which is the primary function of a shelter for stray dogs. A proposal for self-sustainability was presented, endorsed, and directed by legal support. It consists of a proposed minimum legal contribution of the citizens to maintain the shelter. This idea is based on open surveys to the general public to establish citizens' perceptions of the issue.

**Keywords:** urban wildlife, municipal shelter, stray dogs, animal health, public health

# CAPÍTULO 1

## 1.1 Introducción

Los perros vagabundos o callejeros son un problema creciente sobre todo en los países menos desarrollados, donde no se tiene establecida una normativa específica de manejo de fauna urbana y bienestar animal. En muchos de esos países se han desarrollado campañas de esterilización y se han creado refugios tanto públicos como privados en el intento de controlar esta gran población de perros abandonados en las calles, que ocasionan molestias a la población y que generan también un riesgo de salud pública con sus desechos y posible transmisión de zoonosis. Sin embargo, no siempre se plantea un manejo integral, sino más bien acciones aisladas desde los diferentes actores involucrados, lo que los lleva a tener deficiencias en estos procesos, por lo que dichos protocolos y manejos deben estar planteados, desarrollados y constantemente evaluados por personal técnico capacitado.

La mayoría de los refugios de perros abandonados no tienen un fin claro, más que albergar animales vulnerables en condición de calle dentro de espacios improvisados, lo que es resultado de que no existió una planeación previa y protocolos realizados por profesionales en el área, que nos lleva a hacer un análisis de cuáles serían las condiciones adecuadas para el establecimiento y manejo de un refugio para perros que cubra aspectos de bienestar animal y salud pública.

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, la fauna urbana, específicamente de perros callejeros se ha convertido en un problema socio-económico y de salud pública, esto se debe al incremento de abandonos y a la falta de responsabilidad por parte de los tenedores de mascotas; causando contaminación por la destrucción de fundas de desperdicios y desechos en las veredas y parques de la ciudad, al igual que la cantidad de excrementos contribuyen a una polución ambiental, además del deterioro que generan al bienestar animal y al ecosistema. Dentro de la Legislación que rige en la ciudad, se determina, *“Que, el artículo 123, inciso 2, de la Ley Orgánica de Salud, determina que el control y manejo de los animales callejeros es responsabilidad de los municipios en coordinación con las autoridades de salud. La entidad*

*competente de esta problemática dentro de la ciudad de Cuenca es la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), para lo cual se creó una ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía, dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal, el 21 de junio de 2016". (Comisión de Gestión Ambiental (CGA), 2016).*

## 1.2 Planteamiento del problema

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la ciudad de Cuenca es la entidad de controlar, regular y precautelar el bienestar de los animales de compañía así como la fauna urbana (Chiliquinga, 2018) sin embargo pesar de todas las complicaciones que se pueden presentar en la creación de un refugio como parte del manejo de fauna urbana puesto que se prioriza otros proyectos sociales, es necesario considerar que los perros abandonados en las calles son responsables cada año de cientos de personas mordidas o heridas, así como de la insalubridad y transmisión de enfermedades zoonóticas, y representan una amenaza importante para la salud pública (Moscoso, Bustamante, Maldonado, Narvaez, & Revelo, 2020)

Los perros callejeros son responsables de la presencia de residuos sólidos en la vía pública y dispersión de estos, por lo que contaminan el ambiente y son potenciales transmisores de zoonosis. (Santillan, 2019). La ciudad cuenta con una entidad a cargo de la fauna urbana, no existen datos estadísticos de la misma, ni se ha realizado en los últimos 5 años un censo actualizado o un proyecto para tratar de cuantificar la densidad poblacional de esta especie por parte de ninguna institución pública, por lo cual, sin una línea base, ni un experto a cargo se dificulta aún más dar solución a este caos urbano (El Telégrafo, 2019).

La necesidad de contar con un albergue con la capacidad profesional de cumplir con las normas y protocolos de bienestar, no solo se basa en dar la debida importancia a la salud animal, sino es el impulso para dar prioridad y materialización de otros proyectos en pro del correcto manejo de la fauna urbana mediante censos y control de caninos callejeros, proyectos de evaluaciones comportamentales en perros considerados agresivos que conviven con la sociedad siendo un peligro para la misma y su propia especie; al hacer un control de dichos perros a través de refugios transitorios autorizados y demás designios municipales se podrían reducir sustancialmente estas consecuencias, en contra de la salud pública, mejorando social y culturalmente la ciudad.

### **1.3 Hipótesis**

Hi: Los Centros de Acogida Animal pueden ser diseñados de forma sostenible basándonos en las necesidades físicas, fisiológicas, legales y de bienestar de los caninos y sustentado por la misma población de la ciudad con un aporte mínimo mensual.

#### **1.4 Antecedentes**

Según un estudio realizado por el Consejo Cantonal de salud de Cuenca (CCSC) en el año 2016 se estimó que existía entre 15.000 canes en condición de calle; en este mismo año se aprueba la ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca, llegando al acuerdo para la creación de un albergue en el año 2017, obra valorada en aproximadamente \$ 200.000 con una capacidad para 1.000 canes, para lo cual el municipio conjuntamente con la CGA se identificó un espacio 18 hectáreas en Cumbe parroquia del Azuay para la construcción del mismo. El proyecto fue puesto en conocimiento del Consejo Cantonal de Cuenca a fin de establecer la reserva de suelo y socializar el tema con las autoridades locales (Mendieta, 2019).

No obstante, hasta la fecha no se ha visto materializado este proyecto, ofrecido por parte de la jurisdicción municipal en curso, debido a los diferentes criterios y falta de coordinación por parte de grupos, activistas independientes y autoridades (Avila, 2021).

Rescate Animal Cuenca, asociación enfocada al rescate, cuidado y reinserción de perros callejeros, juntamente con otras agrupaciones animalistas, se han unido a la espera de este proyecto con el único objetivo de tener un lugar en donde acoger perros en estado de abandono, sin embargo la construcción de un refugio mediante el asesoramiento técnico-médico que cumpla con todas los requerimientos y necesidades de los perros mediante la guía y asesoramiento profesional y a más de eso buscar la autonomía y sustentabilidad no se ha idealizado de la ciudad (El Mercurio, 2020).

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo General**

- Diseñar un modelo de plan de desarrollo de un Centro de Acogida Animal para Caninos sostenido en la ciudad de Cuenca que se adapte a sus necesidades, cumpliendo todos los protocolos establecidos para su creación y basado en los principios de bienestar animal.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- Modelar un diagrama que identifique los requerimientos y espacios necesarios para un Centro de Acogida canino sostenible
- Establecer el medio para la sustentación o manutención del Refugio mediante una propuesta económica viable.
- Establecer los requerimientos mínimos necesarios de funcionalidad para un Centro de Acogida basados en el Bienestar Animal
- Proponer un plan integral de manejo de un Centro de acogida animal basado en la sostenibilidad y bienestar

## 1.6 Justificación

En el afán de ayudar a los caninos callejeros, se han formado colectivos con voluntarios animalistas quienes han creado refugios, llegando algunos a ser fundaciones o simplemente albergues provisionales, pero al no tener una adecuada asesoría por parte de un especialista en etología y en medicina de refugios, los perros, padecen serios problemas conductuales, así como también al tener un animalismo fanático y mal enfocado provoca que lleguen acumular cierto número de animales en espacios inadecuados para sus necesidades, llegando al hacinamiento, estrés emocional, ataques y muerte de los mismos desestabilizando completamente el bienestar animal e incumpliendo las cinco libertades de los animales (Solano, 2018).

La idea de la creación de un Centro de Acogida sostenible no es de recibir a la mayor cantidad de animales en situación de calle, sino a quienes estén en peligro inminente donde su vida corra peligro, pues es de conocimiento de personas dedicadas al rescate animal dentro de nuestro medio la situación de perros comunitarios, es decir animales que viven en barrios por mucho tiempo donde ya sea un rescatista, colectivo, fundación o los moradores del sector se han encargado de su carnet de vacunas, esterilización, así como de su respectiva identificación, viviendo en armonía con personas, sin violentarse su bienestar (El Telégrafo, 2019).

El Centro de Acogida, destinado para perros en peligro inminente ya sea para su propia especie o para la comunidad deberá contar con instalaciones y requerimientos según la condición física, fisiológica y de comportamiento de cada animal y se lleve un registro de ingreso conjuntamente con la respectiva evaluación médica y etológica dónde se determinara si el animal rescatado está en condiciones de mantener un tratamiento médico, o de reinserción y rehabilitación para una posible futura adopción o amerita eutanasia, debido a factores fuera del alcance médico, como enfermedades terminales, que causen dolor o limiten su comportamiento natural o agresividad incontrolable representando una amenaza para su propia especie y los humanos, etc.

La creación de un albergue municipal sostenible debe estar enfocado en priorizar tanto el bienestar animal, como la protección integral del personal voluntario y de planta. Para la realización eficiente de este proyecto, el mismo

debe ser realizado por profesionales en las diferentes áreas a crearse y con el adecuado personal capacitado para dirigir cada espacio, esto, con el fin de evitar que se convierta en un albergue más con sobrepoblación, sin bienestar animal y sin recursos. Establecer políticas y un reglamento interno son indispensable para que el cronograma de actividades diarias y protocolos ante cada situación que se suscite dentro del Albergue; es el camino para mantener un orden y la estabilidad de este (Oliver, 2020).

## CAPÍTULO 2

### 2. MARCO TEÓRICO

La terminología bienestar animal abarca tanto el estado físico como mental de un animal con relación al entorno donde se desarrolla normalmente desde su nacimiento hasta su muerte natural o asistida. Un animal experimenta un buen bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro y si no padece sensaciones desagradables como dolor, miedo o desasosiego y es capaz de expresar comportamientos importantes para su estado de bienestar físico y mental (Aluja, 2011).

Hablando específicamente de la especie canina para contemplar bienestar animal se requiere prevenir enfermedades, cuidados veterinarios apropiados, refugio, manejo y nutrición, un entorno estimulante y seguro, una manipulación correcta y el sacrificio de manera humanitaria (Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2019).

El bienestar animal es un tema complejo con múltiples dimensiones científicas, éticas, económicas, culturales, sociales, religiosas y políticas. Se trata de un asunto que suscita un interés creciente en la sociedad civil y constituye una de las prioridades de la OIE. La OIE que a solicitud de sus Países Miembros, es la organización internacional responsable de la elaboración de normas en la materia (Bacelar, 2018).

#### 2.1 Las cinco libertades de los animales:

La Estrategia mundial de bienestar animal de la OIE se desarrolló a partir de las experiencias de las actividades realizadas en las regiones y en los países y busca garantizar una orientación y coordinación constantes de las actividades de la Organización en este campo. Adoptada en mayo de 2017 por todos los países miembros, se elaboró con el objetivo de lograr “un mundo en el que el bienestar de los animales se respete, promueva y avance, de manera que complemente la búsqueda de la sanidad animal, el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad del medio ambiente”. La estrategia se basa en la prolongación del desarrollo de las normas internacionales en consulta con los Países Miembros y los principales actores internacionales, el

desarrollo de las competencias de los servicios veterinarios, una buena comunicación con los gobiernos y una mejor sensibilización del tema. Las directrices que encaminan a la OIE en materia de bienestar de los animales terrestres incluyen también las cinco libertades, enunciadas en 1965 y universalmente reconocidas, para describir los derechos que son responsabilidad del hombre, es decir, vivir:

- Libre de hambre, de sed y de desnutrición.
- Libre de temor y de angustia;
- Libre de molestias físicas y térmicas;
- Libre de dolor, de lesión y de enfermedad;
- Libre de manifestar un comportamiento natural, es decir, vivir como lo anuncia la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., 2012).

### **2.1.1 Libre de hambre, sed y de desnutrición**

Dentro de esta libertad para que se cumpla, se debe mantener una correcta alimentación acorde a los requerimientos nutricionales, según su tamaño, edad y necesidades fisiológicas. Medicamente se recomienda que, los perros deben beber de una cantidad de 50 ml a 100 ml por kg de peso, razón por la cual, se sugiere que deben tener agua limpia las 24 horas del día, pues después de este tiempo la deshidratación es inminente para un deterioro en su salud, se le puede privar solo en caso de prescripción médica (La Voz, 2020).

#### **2.1.1.1 Condición Corporal:**

La condición corporal (CC) en perros es un indicador de bienestar, una correcta alimentación tiene una relación directa con la salud o enfermedad de cada animal. La buena nutrición acorde a cada etapa de la vida del animal influye en su estado de salud, pudiendo prevenirse enfermedades vinculadas con la dieta. Como ejemplo, animales con enfermedades renales crónicas han mejorado notablemente después de haber consumido una dieta formulada específicamente para esta patología (WSAVA, 2020).

La CC, puede ser determinada mediante la técnica de la observación y palpación; se le da un puntuación del 1 al 5, donde 1 significa que el estado del

perro es caquéctico con desnutrición severa, y compromete su vida, necesitando en la mayoría de casos hospitalización, pues la desnutrición en perros acarrea enfermedades metabólicas por deficiencia y asimilación nutricional como hiperparatiroidismo nutricional secundario, alergias alimentarias, disminución del aporte de una proteína llamada albúmina, que cumple la función en el organismo canino de mantener los fluidos en los vasos sanguíneos, entre otras (Paulí, 2014).

CC 5 nos da un indicio de que el perro está en un estado de obesidad, al igual este estado pone en peligro la salud del animal, comprometiendo su bienestar, pues su calidad de vida se deteriora debido a la presencia de enfermedades asociadas a esta condición como diabetes, enfermedades cardiovasculares, problemas en las articulaciones entre otras, así también impide desarrollarse con normalidad (Osorio, Suárez, & Uribe, 2010).

La CC 3 es el estado físico adecuado, que cumple con los estándares nutricionales para ser categorizado como saludable en cuanto a condición corporal (Todd & Towell, 2013).

### **2.1.2 Libre de Incomodidad**

Una de las 5 Libertades contempla que, los caninos deben tener un espacio propio para descansar, dicho lugar debe cumplir con ciertas adecuaciones acorde a sus necesidades físicas en cuanto al tamaño, edad, estado de salud entre otras. Estudios han demostrado que el buen descanso es indispensable para su correcto desarrollo y buena relación con su entorno. Al igual que en humanos al no tener un adecuado descanso desencadena ciertos cambios psicológicos que pueden llegar a manifestarse en otras patológicas médicas, en perros que no pueden descansar lo suficiente, puede mostrar conductas como apatía, inquietud, nerviosismo e irritabilidad, derivando en problemas de salud como estrés o ansiedad, e incluso enfermedades orgánicas (Álvarez, 2017).

El lugar destinado para el descanso debe darle al can protección de las inclemencias del clima (frio y calor extremo), estos factores influyen en el estado de salud y por ende en su bienestar, pudiendo causarles desde una enfermedad respiratoria hasta un golpe de calor. Dentro de un refugio de perros, se suelen manejar ciertas cantidades con desventaja a los espacios para su desarrollo

normal, siendo su convivencia incómoda y en calidad de hacinamiento, causando deterioro en el bienestar, debido a la presencia de agresividad, ansiedad y otros problemas conductuales. Si bien es importante la convivencia diaria como parte de su socialización, es indispensable un espacio propio para su descanso que le de seguridad y sosiego (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., 2012).

### **2.1.3 Libre de lesiones y dolor**

El estado de salud de un canino depende de muchos factores tanto internos (enfermedades congénitas) así como externos, (alimentación, cuidados profilácticos, etc.) Para determinar el estado de salud se utilizan ciertos métodos y procedimientos (Semiotecnia) por medio del uso de instrumentos médicos y la observación, y con la ayuda de una exploración minuciosa se podrá recolectar ciertos datos importantes, que nos conllevaran a un diagnóstico definitivo. Cuando los perros atraviesan por un estado de dolor se convierte en una experiencia emocional negativa y desagradable, de manera que de no ser tratada correctamente su bienestar estaría totalmente comprometido (Engber, 2013).

#### **2.1.3.1 Frecuencia Cardíaca (FC)**

La frecuencia cardiaca normal refiriéndose a latidos o pulsaciones por minuto (lpm/ppm) en perros es de 60 – 180, esta variación dependerá del tamaño y la edad. En los perros de mayor tamaño la FC es más lenta, llegando a 180 en perros pequeños y en cachorros hasta 220, para auscultar el corazón se utiliza como herramienta el estetoscopio. La presencia de soplos, arritmias cardiacas, bradicardias y taquicardias, pueden ser un signo patológico como afecciones cardíacas, siendo la enfermedad de la válvula mitral y la miocardiopatía dilatada las más comunes, entre otras, o puede deberse por factores fisiológicos, como dolor, miedo, estrés o ansiedad (Torrente & Lluís, 2011).

#### **2.1.3.2 Frecuencia Respiratoria (FR)**

La frecuencia respiratoria mide el número de respiraciones por minuto. La Respiración causa un movimiento de la caja torácica y del abdomen, la cantidad de estos movimientos en un minuto se conoce como FR. La respiración no es un valor estático, oscila entre 10 – 30 rpm, y se considera normal, La variación de la frecuencia respiratoria está relacionada con el incremento o disminución del

metabolismo, lesiones pulmonares y/o lesiones de los centros respiratorios. Dado que el incremento o disminución del metabolismo puede producir cambios en la frecuencia respiratoria, ésta varía desde la edad del perro hasta la raza. Es necesario observar al paciente para determinar qué características tiene su respiración (Vets & Clinica, 2014).

### **1. Profundidad:**

- Normal o profunda: se consigue ver, sin dificultad, los movimientos de la caja torácica.
- Superficial: no se ven bien los movimientos de la caja torácica, ni a nivel abdominal. Verificar que todas las respiraciones tienen la misma profundidad (respiración regular).

### **2. Tipo:**

- Costoabdominal: cuando el animal dilata el tórax y el abdomen simultáneamente.
- Costal: cuando el perro dilata el tórax con mayor amplitud que el abdomen (dolor abdominal).
- Abdominal: cuando el perro dilata el abdomen mucho más que el tórax (alteraciones torácicas).
- Pendular: cuando uno se dilata el otro se está contrayendo (hernia diafragmática). Se verificará que la duración de la inspiración y espiración es similar y que el intervalo entre dos respiraciones es siempre el mismo (respiración rítmica).

#### **2.1.3.3 Temperatura.**

La temperatura normal en perros adultos 38.5 °C (Grados Celsius o centígrados) que en ocasiones puede variar a 38.8 °C, se debe tomar en cuenta que en cachorros recién nacidos tienen una temperatura de 34.4 °C a 36. 1°, cuando cumplen un mes subirá a 37.7 °C sin representar un peligro para el mismo, esta disminución de temperatura también se observará en perras gestantes cuando falta de 18 a 12 horas previas al parto. Dependiendo de factores externos, donde fisiológicamente su temperatura puede aumentar ligeramente (correr o ansiedad) sin considerarse un cuadro febril (Cortes, 2015).

Un aumento de temperatura (hipertermia) denotara un proceso infeccioso o inflamatorio por el cual está atravesando el perro, pudiendo presentar dolor, y siendo un signo de alarma. Esto también puede ser causado por un golpe de calor, cuando el animal es dejado dentro de una jaula, vehículo o cualquier superficie con una temperatura elevada y sin la adecuada ventilación pudiendo causar un shock térmico y hasta deceso del canino (Torrente & Lluís, 2011).

La disminución de la temperatura (hipotermia) se puede considerar que un perro posee este cuadro clínico, si su temperatura está por debajo de los 36 °C. Esta anomalía suele causar desde leves temblores hasta un cuadro más severo con bradicardia, disminución de la presión arterial y muerte súbita (Ospina, Buritica, & Echeverry, 2012).

Durante el postoperatorio, en el proceso de recuperación anestésica la temperatura disminuye, necesitando de la supervisión constante y monitorización. Este parámetro es muy importante para determinar el estado de salud de los caninos, durante la exploración la técnica utilizada es mediante el uso de un termómetro digital o de mercurio y será tomada vía rectal, de esta forma se obtiene una marca confiable, además durante este procedimiento es necesario revisar si el termómetro contiene heces adheridas, si existe presencia de moco, sangre, parásitos entre indicadores que servirán para construir la historia clínica del can (Maldonado, 2018).

#### **2.1.3.4 Tiempo de llenado capilar (TLLC)**

Este parámetro se mide haciendo presión sobre la encía del paciente hasta tener una coloración blanca, se recomienda presionar al menos 5 segundos, se retira la presión y se cuentan los segundos en los que la mucosa vuelve a su color normal o coloración previa a este examen, este proceso no debe tardar más de dos segundos importante describir si estas están húmedas, secas, brillantes o mates; otra variable considerable durante la exploración es la coloración de las mucosas, pudiendo realizarse esta inspección de manera oral, ocular, vaginal y rectal, se diferencia 5 tonalidades como: rosadas, pálidas, cianóticas, ictéricas o congestivas (Cortés, 2015).

Se considera la coloración rosada, húmeda y brillante como normal, basándonos en esto podemos determinar o direccionarnos a que exámenes complementarios realizar y que medidas de urgencia tomar. En cuanto si están

pálidas pudiera existir desde algún tipo de anemia hasta una hemorragia; en el caso de cianosis puede deberse a la falta de oxígeno o dificultad para respirar con normalidad por algún objeto (obstrucción traqueal) o patologías cardiopulmonares entre otras. En cambio, unas mucosas ictéricas nos indican que existe algún problema hepático, en la vesícula biliar o pancreático, siendo indispensable una química sanguínea y/o ecografía y en las congestivos se podrá observar un color rojo intenso que puede atribuirse a un aumento del riego sanguíneo golpe de calor (Londoño, Sanchez, & Prada, 2012).

#### **2.1.3.5 Ganglios Linfáticos.**

Los ganglios linfáticos cumplen un rol importante en la inmunidad de los perros, por lo que es común que algunas enfermedades se presenten en primera instancia con afectación ganglionar (procesos inflamatorios localizados o metástasis tumorales). Los ganglios linfáticos o linfonodos son estructuras encapsuladas donde se localizan numerosos linfocitos organizados. Estos ganglios se encuentran distribuidos por todo el organismo. Histológicamente, los ganglios tienen una cápsula de tejido conjuntivo denso que rodea al órgano y emite trabéculas hacia el interior (Galfrascoli, 2020).

En su tamaño normal y en perros saludables son casi imperceptibles al tacto; generalmente suelen inflamarse siendo muy evidentes en procesos infecciosos de algún tejido u órgano, presentándose este proceso debido a que a estas estructuras migran las células dendríticas expuestas a antígeno en la piel y mucosas, y se los presentan a los linfocitos T. Por eso, el estudio citológico de los ganglios linfáticos se ha convertido en una herramienta diagnóstica imprescindible en la práctica veterinaria, de hecho, la citología de muestras ganglionares es la técnica diagnóstica de elección cuando se detecta un aumento de los ganglios linfáticos, ya sea localizado o generalizado. Gracias a esta técnica se puede diferenciar rápidamente una patología linfoide benigna de un proceso maligno. Los ganglios inflamados son un signo de alerta, donde es necesario la realización de exámenes para determinar la causa de la inflamación (Cortes, 2015).

#### **2.1.4 Libre de miedo y angustia**

El miedo puede ser una respuesta normal de adaptación esencial para la supervivencia, pero cuando se manifiesta de manera excesiva y de forma

repetitiva ante determinadas situaciones, se trata de un problema de comportamiento. Los términos miedo y ansiedad tienden a usarse de manera intercambiable en el lenguaje común. Sin embargo, mientras el miedo es una respuesta directa a un estímulo potencialmente perjudicial, la ansiedad es una respuesta emocional a un estímulo que predice un daño potencial o un entorno desconocido. Por lo tanto, el término ansiedad se usa en esas situaciones en que el animal se anticipa a un resultado negativo. (Ibañez & Anzola, 2020).

Dentro de un refugio el miedo y angustia en caninos se traduce en problemas conductuales debido al entorno o estímulos negativos al que están expuestos de manera recurrente sea dentro del mismo o anterior a su rescate, causándoles daños tanto fisiológicos como psicológicos dando como resultado estrés que se visualizara en su comportamiento hacia su especie y humanos. La detección acertada del factor que desencadena el estrés en caninos es indispensable para su posterior tratamiento ya sea farmacológico o mediante cierto tipo de adiestramiento dentro del refugio dado por el especialista y personal capacitado con la finalidad de corregir y aumentar la posibilidad de conseguir un hogar permanente (Solano, 2018).

### **2.1.5 Libre de manifestar un comportamiento natural**

Las conductas innatas se relacionan con el sistema nervioso de cualquier manera. Mediante las vías sensoriales todo estímulo o información llega al cerebro, que es el centro de información, acción y reacción de todo el organismo; activando las funciones motoras y dando una respuesta inmediata. Es fundamental conocer algunas características simples de los sentidos de los perros. Actualmente se conoce que el detonante de las conductas anormales en los perros está relacionado con errores en el proceso de adaptación con el ambiente físico y social donde tiene que desarrollarse, intrínsecamente relacionado con el estrés. Los factores estresantes pueden revelarse de diferentes maneras, ya sea un ambiente netamente ruidoso o situaciones del diario vivir. El resultado de todo este estrés se conoce como estados emocionales negativos, pudiendo ser: ansiedad, frustración, miedo, aburrimiento hasta depresivos, privándolos de un comportamiento natural, normal y propio de su especie (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F., 2012).

## **2.2 Refugio o Albergue canino**

Es considerado un refugio o Albergue aquel lugar con instalaciones adecuadas, adaptadas o improvisadas con el objetivo de acoger a perros de las calles en peligro inminente, de manera transitoria, permanente o hasta que sea reclamado por su dueño (en caso de tener uno), donde recibirá los cuidados necesarios o los que estén al alcance de los voluntarios y personal.

Estos refugios generalmente están dirigidos por rescatistas/animalistas y/o voluntarios. La parte de atención médica la reciben de clínicas particulares con las que tienen algún beneficio con respecto a precios, sin embargo, la atención que se requiere dentro de estos Albergues es de planta, así como personal capacitado para las diferentes áreas en el manejo de caninos (Solano., 2021).

### **2.2.1 Tipos de Refugios:**

#### **2.2.1.1 Protectoras de animales:**

Estos centros de acogida pueden considerarse permanentes, son establecidos y administrados por voluntarios. Y bajo sus estrictas reglas la eutanasia será aprobada específicamente en perros con enfermedades terminales. Las protectoras de animales no reciben ayuda de ninguna entidad gubernamental, los recursos son auto-sustentados por socios y los voluntarios (Oliver, 2020).

#### **2.2.1.2 Agencias de control animal:**

Son creación y competencia de los municipios o autonomías, denominados albergues municipales. Suelen ser organizaciones contratadas para recoger los animales de la zona a la que administran exclusivamente. También tienen un papel dentro de las ordenanzas municipales, realizan programas de educación social para impartir en los diferentes sectores, y potenciar el respeto por el medio ambiente (Oliver, 2020).

#### **2.2.1.3 Santuarios de animales:**

Estos lugares son centros donde acogen animales que vivirán allí el resto de sus vidas, y la adopción descartada. Puede ser por enfermedades terminales, discapacidades físicas del animal, por haber sido maltratados y no aceptan la reinserción, como puede ser el caso de los animales utilizados para peleas. Son

animales que en cualquier otro refugio tendrían muy pocas posibilidades de sobrevivir, o de ser adoptados (Oliver, 2020) en la mayoría de estos lugares la eutanasia no se contempla dentro de su reglamento, los voluntarios están a cargo de perros inadoptables, ya sea por una causa física o psicológica (Regan, 2006).

#### **2.2.1.4 Refugios de puertas abiertas:**

Lugares donde aceptan a cualquier animal, y se encargan de buscarle un nuevo hogar o refugio. Suelen contar con patrocinadores, o donaciones externas para ayudarles a costear los gastos del mantenimiento de los animales y que estos puedan vivir con una buena calidad de vida (Oliver, 2020). En estos sitios los animales son aceptados sin discriminación y sin un pago de ingreso (Botanical Online, 2020).

#### **2.2.1.5 Perreras:**

La perrera que generalmente es municipal tiene como fin recoger a los animales de las calles, sean cuales sean sus condiciones (buen o mal estado de salud) de un lugar donde tengan jurisdicción, sacrificando a estos transcurrido el plazo preestablecido según la normativa de protección municipal o el contrato para realizar el citado servicio. En algunos casos, el animal puede ser adoptado, teniendo que cancelarse un valor, sin embargo, no es de su interés el fin de este, omitiéndose los tramites y documentación que certifique que el adoptante velara por el bienestar del perro adoptado (Burgos, 2019).

### **2.3 Eutanasia en Albergues**

En Medicina Veterinaria la eutanasia tiene como objetivo poner fin a la vida del animal, mediante un proceso que fusiona la compasión y consideración científica al mismo tiempo, otorgando a cada animal una muerte sin dolor ni estrés, aparte de la técnica utilizada, es necesario que el profesional a cargo demuestre compasión, reverencia y respeto por los animales. La eutanasia humanitaria de un animal requiere cinco elementos básicos:

#### **2.3.1 Compasión.**

En la actualidad la eutanasia es asimilada desde un diferente punto de vista para los tutores responsables de sus mascotas, esto se debe a una conexión humano-animal, donde llegan a ser parte de la familia. Los médicos

veterinarios especializados en especies menores se enfrentan a diferentes criterios frente a la relación establecida con sus perros. Hoy en día los propietarios muestran el interés de ser participes en el procedimiento de la eutanasia cuando ya no existe más opción, en la espera que sea una experiencia indolora para sus mascotas con el fin de que se termine el sufrimiento y el dolor que pueda causar en ellos. Una correcta y veraz comunicación genera confianza, respeto y buenas relaciones entre veterinario y dueño del animal facilita mucho todo el proceso de eutanasia, desde el momento de comunicar la mala noticia hasta el momento de explicar y realizar el procedimiento (Henao, 2017).

### **2.3.2 Conocimiento.**

Los métodos de eutanasia deben ser eficaces y prolijos, sin embargo pueden tornarse deficientes si quienes lo ejecutan no están en la capacidad, carecen de ciertos conocimientos o no tienen la experiencia para llevarla a cabo. Por esta razón es necesario que los operadores adquieran la capacitación necesaria, por el tiempo que se requiera y sean monitoreados de manera constante para la evaluación de las capacidades adquiridas con la finalidad de que sean competentes al realizar una eutanasia de manera correcta.

Dentro de la capacitación debe incluir la parte técnica y los métodos que se utilizarán, los mismos que deben carecer de indicios de dolor en el animal. También tienen la responsabilidad de conocer, interpretar y autorizar el procedimiento de forma cuidadosa, evitando el sufrimiento en los animales destinados a la eutanasia (Tasker, 2017).

### **2.3.3 Habilidades técnicas desarrolladas a través de la capacitación y la experiencia.**

Las técnicas se ejecutarán de acuerdo a cada caso en particular. La habilidad y capacidad dependerá de la experiencia del personal a cargo. Se deberá tomar en cuenta que la eutanasia deberá ser limpia y ordenada; es importante la seguridad del personal que manipulará estas sustancias, pues pueden resultar altamente peligrosas. Las drogas utilizables pueden actuar a diferentes niveles. Para que la muerte sea sin dolor y sin estrés, la pérdida de conciencia precederá en cualquier caso a cualquier otra forma de acción (AVEPA, 2004).

### **2.3.4 La aplicación adecuada de la mayoría de los fármacos, equipos y técnicas modernas disponibles.**

Después de la aprobación y autorización de la eutanasia para un animal, se procede cumpliendo todos los requisitos establecidos para cada caso, el objetivo es dar una muerte rápida, indolora y efectiva. Para esto el animal debe estar en un estado hipnótico o inconsciente a fin de no causarle estrés o angustia. Existen diferentes drogas y protocolos que serán utilizados y dependerán del carácter, edad, peso y otros factores a tomar en cuenta previo a la eutanasia. Pudiendo ser aplicadas con drogas inhalatorias, o drogas inyectables para lo cual se deberá mantener una vía venosa para la administración (AVEPA, 2004).

### **2.3.5 Conocimiento para saber cuándo se debe y no se debe realizar la eutanasia.**

Aunque muchos refugios son santuarios para animales, otros practican la eutanasia. Se debe tomar en cuenta que el confinamiento por periodos determinados o indefinidos pueden causar ciertos traumas, sin descartar los sucesos previos pueden desencadenar en problemas de salud o comportamiento, como agresividad, convirtiéndose en inadoptables, y disminuyendo las posibilidades de ser adoptados (Human Society Veterinary Association, 2013). Dentro de este grupo entran aquellos perros generalmente adultos quienes no han sido adoptados por tiempos prolongados dentro del refugio, pues su calidad de vida y bienestar se vulnera. Siempre que se aplicare este método humanitario con el único fin de salvaguardar el bienestar animal en perros, habrá pensamientos opuestos, críticas a favor y en contra (Regan, 2006).

## **2.4 Análisis etológico dentro del refugio:**

### **2.4.1 Distribución de caniles**

Las áreas serán divididas para perros que necesiten ser aislados como perros agresivos, perras en gestación, perros con alguna patología, y áreas para perros que a partir de una evaluación etológica puedan socializar con otros. En dichas áreas se colocarán grupos de 5 perros. Tanto las jaulas individuales como las grupales asegurarán un espacio mínimo de 1m<sup>2</sup> por perro para su comodidad y normal desarrollo.

Los caniles grupales e individuales deberán ser construidos con materiales no porosos que permitan una higiene adecuada. Además, serán separadas por paredes que superen 1,20 m para evitar peleas entre caniles. Cada perro dispondrá de una cama y cobijas según sea la necesidad para un descanso cómodo.

#### **2.4.2 Capacidad y distribución de perros por áreas**

El refugio está diseñado tanto arquitectónicamente como económica y etológicamente para 100 canes, debido a que si se supera este número los recursos individuales disminuiría lo que pondría en riesgo el bienestar animal en general.

Los mismos serán distribuidos 80 en caniles colectivos (5 en cada una) y 20 en jaulas individuales (1 por canil).

Ambos grupos tendrán espacio verde semicubierto para descanso y actividades lúdicas y además tendrán acceso a un área común para juegos diseñados para juegos y recreación. Dicha área será el área para evaluación etológica.

#### **2.4.3 Enriquecimiento ambiental**

Para fomentar la actividad tanto física como mental los perros dispondrán en las diferentes áreas de diferentes tipos de estímulos sensoriales como túneles, gradas, juguetes, música y olores como lavanda, entre otros que serán planificados semanalmente.

#### **2.4.4 Pruebas comportamentales**

Se seleccionó una batería de prueba para la evaluación de comportamiento de los perros tanto a su ingreso como para revisiones periódicas, el mismo consta de los principales estímulos a los que está sometido un perro que se pretende que sea nuevamente insertado en un hogar.

#### **2.4.5 Pruebas de bienestar animal**

Para la evaluación del bienestar animal se han seleccionado 10 parámetros tanto fisiológicos como comportamentales para la evaluación continua de todos los perros del refugio. Los mismos incluyen los siguientes criterios:

## 2.4.6 Recreación



*Figura N°. 1 Guardería Canina Maxis Pet Care*

Los perros que conviven de manera constante con humanos y sus congéneres son más interactivos de manera beneficiosa. Esta afirmación determina que perros en constante incomunicación social con humanos y su propia especie dé como resultado problemas conductuales, y el bienestar animal se deteriore, puesto que fisiológicamente también se visualizara patologías asociadas a esta (Barrera, Giamal, Fagnani, Mustaca, & Bentosela, 2013). Para el normal desarrollo social de todos los perros se organizarán horarios diurnos para que puedan convivir entre varios grupos en las diferentes áreas bajo vigilancia de los técnicos veterinarios y los cuidadores.

Para los perros alojados individualmente se planificarán diferentes actividades según requiera cada caso particular

## 2.4.7 Alimentación



*Figura N°. 2 Alimentación adecuada en caninos geriátricos*

Siendo una de las 5 libertades (libre de hambre, sed y desnutrición) de los animales, y hablando específicamente de perros, siendo una especie totalmente dependiente del ser humano necesitan atención diaria en cuanto a la alimentación, tener agua y alimento apropiado para mantener su salud y energía (Certified Humane Bienestar Animal, 2021).

Cada perro dispondrá de un plato propio para su alimento, el mismo será ofrecido en cantidad y calidad adecuada para caso individual. El agua fresca será ofrecida permanentemente en platos ubicados en todas las áreas tanto individuales como comunes. Los horarios tentativos de alimentación serán 3, en la mañana al medio día y en la tarde.

#### **2.4.8 Higiene**



*Figura N°. 3 Refugio de perros de Villavicencio – Colombia*

La FAWEC, estipula que los refugios y albergues públicos y privados, deberán suplir y satisfacer las necesidades básicas de los animales en cuanto a: asistencia sanitaria e higiene individual (IMPO, 2022).

Todas las áreas tendrán horarios permanentes de limpieza y desinfección, sin que la misma afecte la salud de los perros. Todos los canes dispondrán de horarios de limpieza (baño) según amerite cada caso, según el tipo de pelo, patologías cutáneas o diferentes condiciones individuales.

## CAPITULO 3

### 3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Ubicación de la zona de estudio.

El presente estudio se realizó en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, que esta dividido en 15 parroquias urbanas y 21 parroquias rurales, con un área total de 3086 km<sup>2</sup>, con una altura que varia entre 2583 y 4560 m.s.n.m y una temperatura entre los 7°C a 26°C, limitada al norte con la Provincia del Cañar, al sur con los Cantones Camilo Ponce Enríquez, San Fernando, Santa Isabel y Girón, al oeste con las Provincias del Guayas y hacia el este con los Cantones Paute, Gualaceo y Sígsig (SNGR, 2010).



Figura N°. 4 Mapa de los Cantones de la provincia del Azuay.

Fuente: (SNGR, 2010).

#### 3.2 Materiales

##### 3.2.1 Equipos

- Material bibliográfico

- Material de papelería
- Ficha de recolección de datos
- Programas informáticos de análisis de datos
- Programas planimétricos
- Grabadora
- Cámara fotográfica
- Laptop
- Software AutoCAD
- Aplicación Google forms

### **3.2.2 Materiales de Laboratorio o Campo**

- Libretas
- Esferos
- Tablet

### **3.2.3 Equipos**

- Laptop
- Tablet
- Impresora

## **3.3 Procedimiento**

El presente proyecto se realizó a través de diferentes análisis técnicos, y criterios de especialistas (2 arquitectos, 2 abogados, 1 contadora, 2 médicos veterinarios especialistas en etología) involucrados en las diferentes ramas para que la creación y gestión del refugio municipal sostenible asegure el bienestar animal de los perros, mediante la aportación mensual de un valor (0.16 ctvs de dólar) por parte de la población. La creación de este cumplirá estrictamente con todos los protocolos para el manejo de caninos en situación de calle, mediante el uso de fichas de evaluación clínico-comportamental, clasificación de acuerdo con las características física, patológicas (clínicas y conductuales), y el flujo y rotación constante de canes mediante campañas de adopción responsable dirigidos al público en general valiéndose de publicidad en radios y canales locales.

## **CAPITULO 4**

### **4. RESULTADOS**

#### **4.1 Manejo general**

Parte del manejo de fauna urbana para evitar que deambulen por espacios públicos, incluye tener centros de acogida para perros en estado de vulnerabilidad, los mismos deben ser planificados para que sus instalaciones y manejos sean acordes a las necesidades fisiológicas y comportamentales de la especie. La primera consideración para tener en la construcción de un refugio es el tipo de instalaciones que el mismo va a tener, para lo cual se debería tener en cuenta lo siguiente;

##### **4.1.1 Superficies:**

La superficie de los pisos debe ser de concreto alisado y no porosos para que pueda ser desinfectado y también deben tener una pendiente favorable para su evacuación de agua contaminada (considerar el 2%).

##### **4.1.2 Divisiones:**

Las divisiones entre caniles deben considerar una altura de 1.20m mínimo y los muros deben ser de mampostería alisados (no porosos), y cubiertos con pintura anti-hongos. Se puede usar cerámica o vidrio (como divisiones), así como también fibra de vidrio para pisos, paredes y puertas (Albergue para mascotas caninas en abandono, 2010)

##### **4.1.3 Instalaciones:**

Las instalaciones de agua deben ser de pvc y capaces de resistir la carga impuesta, la plomería debe ser adecuada para utilizar equipo de lavado a presión y debe haber un desagüe para el agua contaminada con orines y heces. Esto dependerá del tipo de tratamiento que se quiera dar a estos desechos.

##### **4.1.4 Espacios físicos:**

El espacio que se dedique para cada perro debe asegurarles al menos 1.20mx1.20m, sea que se vayan a construir caniles individuales o grupales. Este espacio les permite pararse, sentarse, echarse o voltearse normalmente.

#### **4.1.5 Alojamiento:**

Para el alojamiento debemos considerar separar los animales enfermos y heridos de los sanos, los cachorros de los adultos, los animales agresivos del resto y separar a las hembras lactantes y sus cachorros. (Albergue para mascotas caninas en abandono, 2010) Los perros considerados sanos física y mentalmente pueden ser alojados grupalmente para satisfacer sus necesidades de conductas sociales. Los animales aislados por las situaciones antes mencionadas y en general todos deben tener acceso a espacios para ejercicio y recreación. El alojamiento de perros en condiciones de aislamiento social se considera generalmente perjudicial para su bienestar, lo que generalmente resulta en la aparición de déficits de comportamiento tales como apartamiento, inactividad, estereotipias y ladridos (Wells, 2004).

#### **4.2 Diseño Arquitectónico:**

La construcción del Albergue será ejecutada bajo direccionamiento específico de un especialista en Etología y Bienestar animal, conjuntamente con un Arquitecto especializado en proyectos, puesto que cada área debe cumplir con todos los requerimientos especiales para su fin y el buen funcionamiento de este y está distribuido de la siguiente manera:

##### **4.2.1 Clínica.**

1. Señalado con el numero uno (1) consta de una recepción con una dimensión de 4x4 metros, en este lugar se tomarán los datos de manera superficial (la ficha clínica debe ser realizada minuciosamente después de la evaluación médica para ser subida al sistema), y llevar un registro de entrada de los pacientes y se brindara información al público en general (adopción, ingresos, etc.).
2. Luego tenemos la sala de espera (2) con una dimensión de 4x4 metros para dar comodidad a los visitantes y personas a la espera de algún servicio.
3. En la parte etiquetada con el número tres (3) se encuentra el consultorio dónde los perros luego de pasar por recepción recibirán en esta área la evaluación completa previo al ingreso al Centro.

4. Cuenta también con una oficina (5) dónde se manejará la parte administrativa de la clínica y se archivarán documentación de la clínica, de personal y pacientes.
5. Con el numeral seis (6) tenemos el área de hospitalización con una dimensión de 5x5 metros donde se ubicarán paneles de jaulas de acero inoxidable (2x1, 40x0.80 metros) y materiales específicos para este objetivo, con una capacidad de hasta quince (15) perros hospitalizados.
6. Previo a cualquier tipo de cirugía debe haber en toda clínica una zona preoperatoria, en este diseño lo diferenciamos con el número siete (7) tiene un espacio de 4x4 metros, con el adecuado espacio para dos mesas de preparación y dos jaulas de tamaño mediano para observación o recuperación de pacientes.
7. El quirófano (8) contará con el debido equipamiento, así como las instalaciones óptimas para la realización de cirugías y otros procedimientos que impliquen el uso de anestesia general.
8. Es indispensable una farmacia la misma que está ubicada con el numeral nueve (9) y tiene una extensión de 4x8 metros estará abastecida con todos los medicamentos indispensables para los diferentes tratamientos médicos.
9. La sala de reuniones (10) estará designada para discutir temas referentes al centro, así como la toma de decisiones e informes trimestrales.
10. También se designó dentro de los planos una bodega de alimentos (12) la misma que deberá mantener la ventilación, manipulación adecuada y chequeo constante para evitar cualquier tipo de contaminación.



Figura N°. 5 Planta Baja: Plano referencial del Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.

Distribución: 1. Recepción; 2. Sala de Espera; 3. Consultorio; 4. Baño; 5. Oficina; 6. Hospitalización; 7. Preoperatorio; 8. Quirófano; 9. Farmacia; 10. Sala de Reuniones; 11. Sala de Descanso; 12. Bodega de Alimentos y Limpieza

#### **4.2.2 Áreas del alojamiento de los caninos.**

1. En primer lugar está el area de perros grandes y jaulas grupales con una dimension de  $34 \times 26 \text{ m}^2$  , cabe recalcar que aquí estaran los perros que hayan sido evaluados etologicamente y esten equilibrados para convivir con sus congeneres y humanos. Esta zona posee una área verde la misma que tendra accesorios y objetos inanimados para la recreación de los caninos.
2. En la zona número dos (2) hay un espacio de  $26 \times 10 \text{ m}^2$ , donde se realizaran parte de las evaluaciones etológicas, con el objetivo de que exista la interaccion indirecta con sus congéneres manteniendo cercos divisores por precaución.
3. La parte señalado con el número tres (3)se distribuye un medio para perros vulnerables o en tratamiento conductual, con una extension de  $14 \times 26 \text{ m}^2$ .

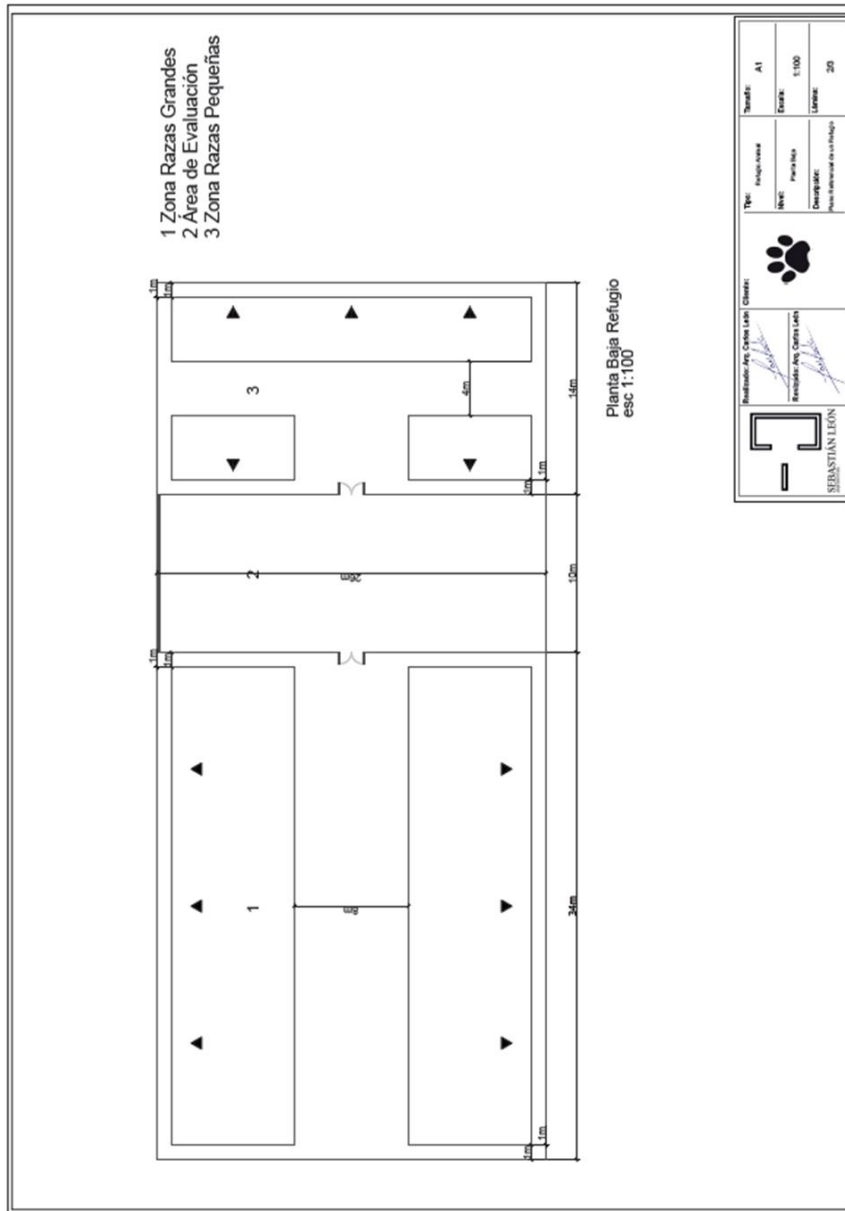


Figura N°. 6 Planta Baja Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.

1. Zona de Razas Grandes; 2. Área de Evaluación; 3. Zona de Razas Pequeñas

#### 4.2.3 Dimensión de las jaulas.

1. Las jaulas grupales grandes del lado izquierdo del gráfico tienen una dimensión de 4x4 m<sup>2</sup> (16 metros) y se alojara un máximo de 5 perros de tamaño mediano a grande; los caniles de estas características son 16 en total, teniendo una capacidad para 80 perros, y a la derecha están los caniles individuales 2x2 m<sup>2</sup> dónde se alojará 1 perro ya sea que este en estado de gestación, recuperación, geronte, o en proceso de tratamiento

conductual (agresividad interespecie), de estas jaulas se realizarán 20, con capacidad para 20 caninos más, siendo un total de 100 perros alojados.

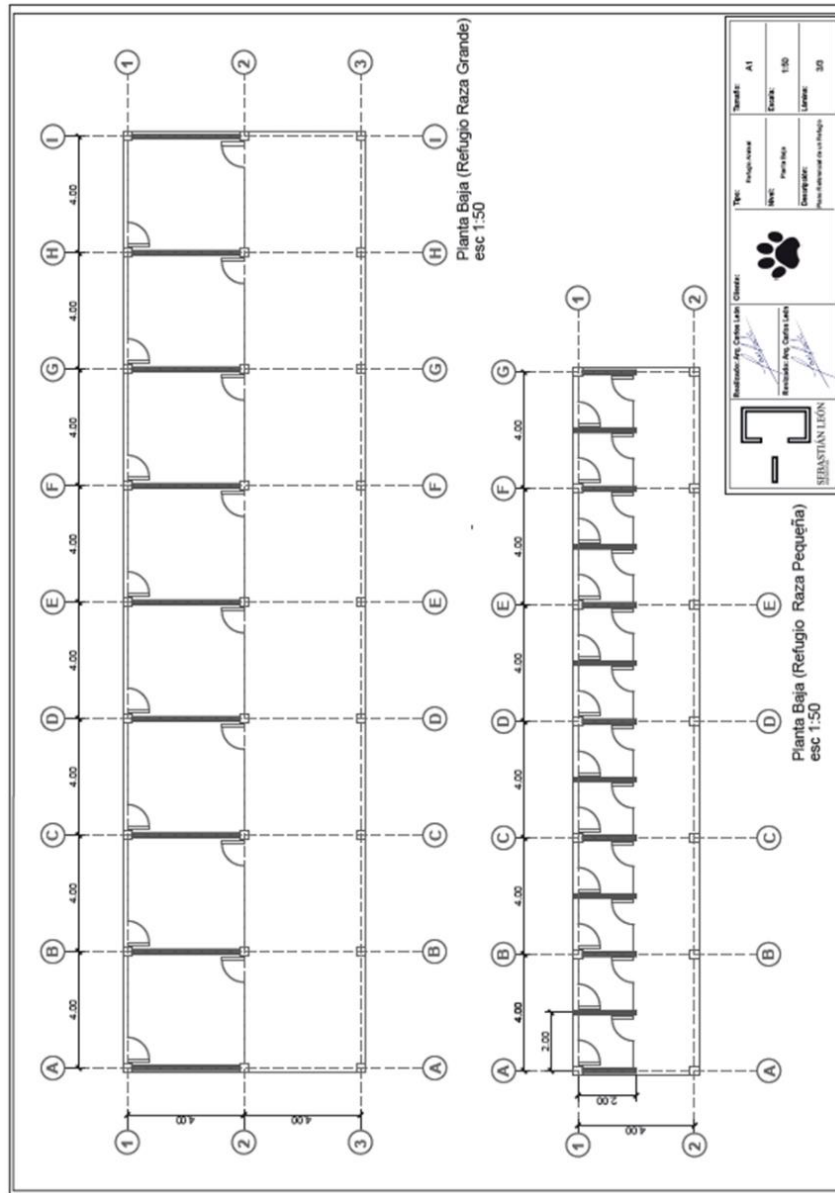
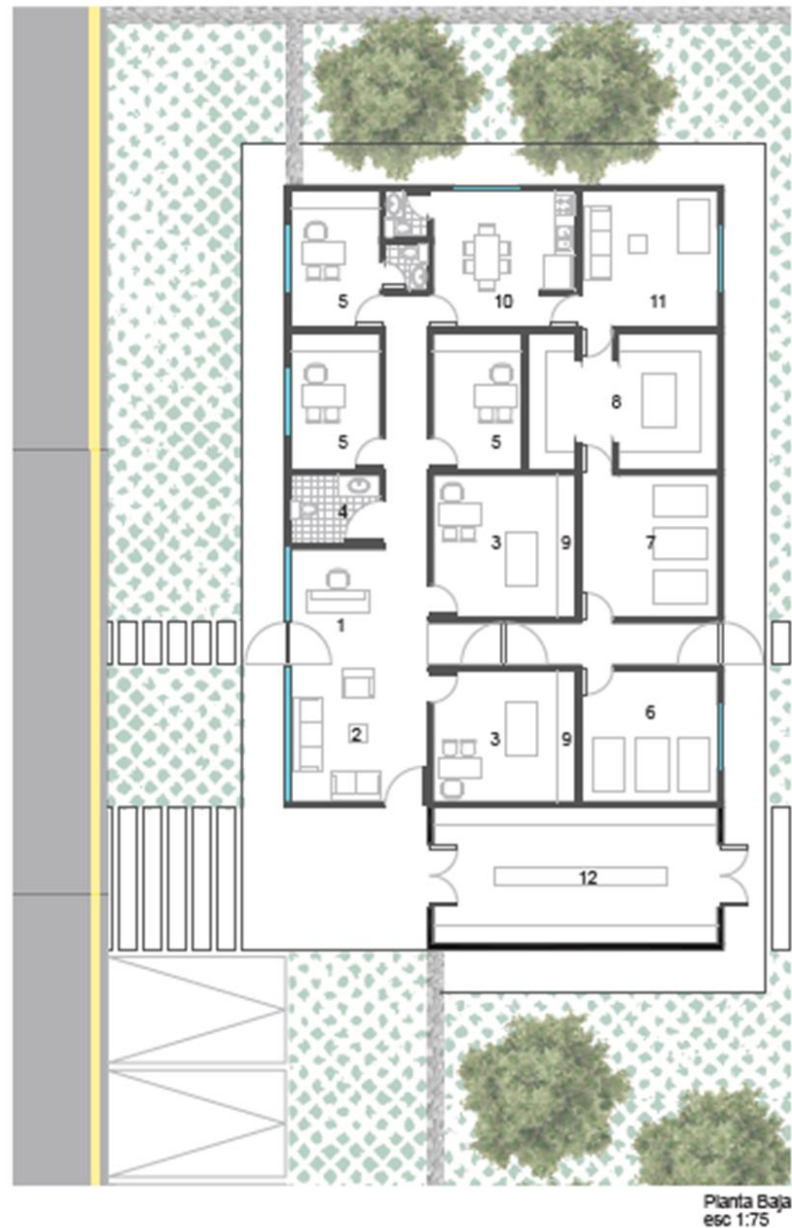


Figura N°. 7 Medidas de los caniles individuales y grupales

Izq: Medidas de los caniles grupales 4x4 m<sup>2</sup> (16 metros) alojara un máximo de 5 perros de tamaño mediano a grande. Derecha: Medidas de caniles individuales 2x2 m<sup>2</sup> alojara 1 perro en estado de gestación, recuperación, geronte, o en proceso de tratamiento conductual (agresividad interespecie).

#### 4.2.4 Espacio físico de la clínica veterinaria.

La clínica del Centro de Acogida ocupará una dimensión de 240 m<sup>2</sup>, y la distribución de las áreas quedará acorde al primer plano ya especificado anteriormente en este documento. En esta gráfica se observa las conexiones entre áreas y espacios como pasillos y retiros de las veredas.

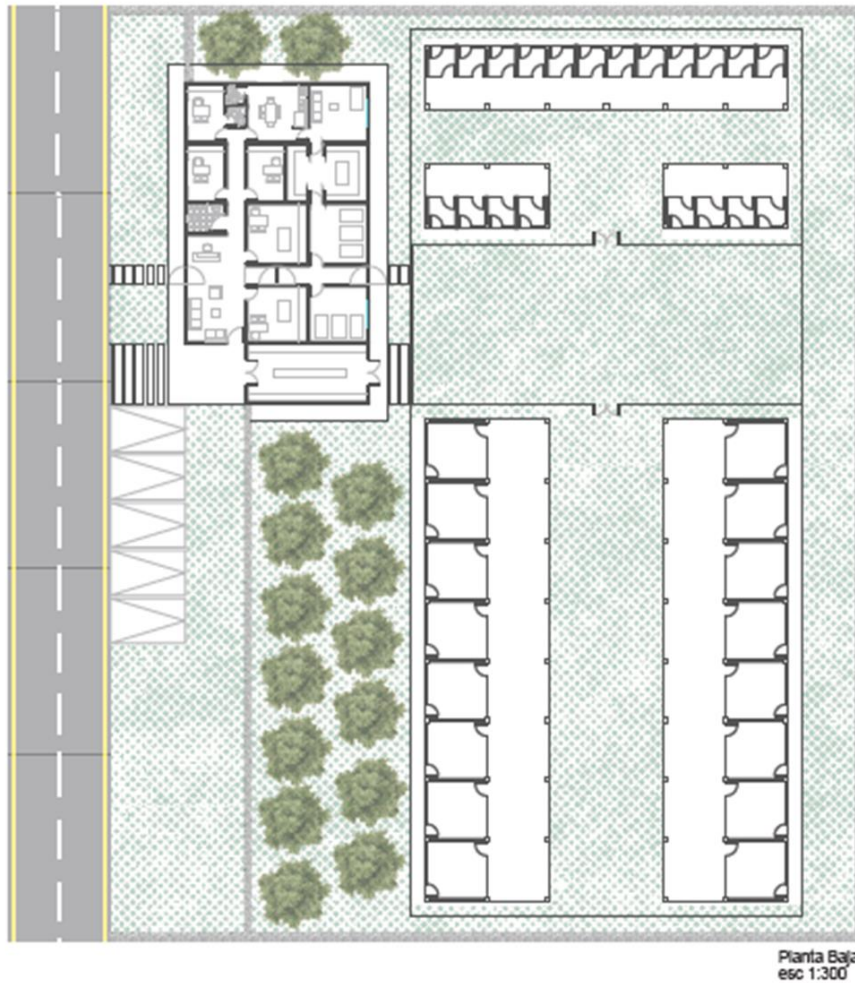


*Figura N°. 8 Plano referencial del Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.*

Distribución: 1. Recepción; 2. Sala de Espera; 3. Consultorio; 4. Baño; 5. Oficina; 6. Hospitalización; 7. Preoperatorio; 8. Quirófano; 9. Farmacia; 10. Sala de Reuniones; 11. Sala de Descanso; 12. Bodega de Alimentos y Limpieza, incluye área verde, árboles y césped representado en color verde

#### 4.2.5 Diseño culminado y distribución de áreas

El terreno que se necesita para este proyecto deberá ser de al menos 2500m<sup>2</sup>, puesto que se necesita 240m<sup>2</sup> para el funcionamiento de la clínica y 1.680m<sup>2</sup> para el alojamiento de los caninos.



*Figura N°. 9 Planta Baja Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.*

Izq. Medidas de los caniles grupales 4x4 m<sup>2</sup> (16 metros) alojara un máximo de 5 perros de tamaño mediano a grande. Derecha: Medidas de caniles individuales 2x2 m<sup>2</sup> (4 metros) alojara 1 perro en estado de gestación, recuperación, geronte, o en proceso de tratamiento conductual (agresividad interespecie). Distribución del área verde y arboles representado con color verde

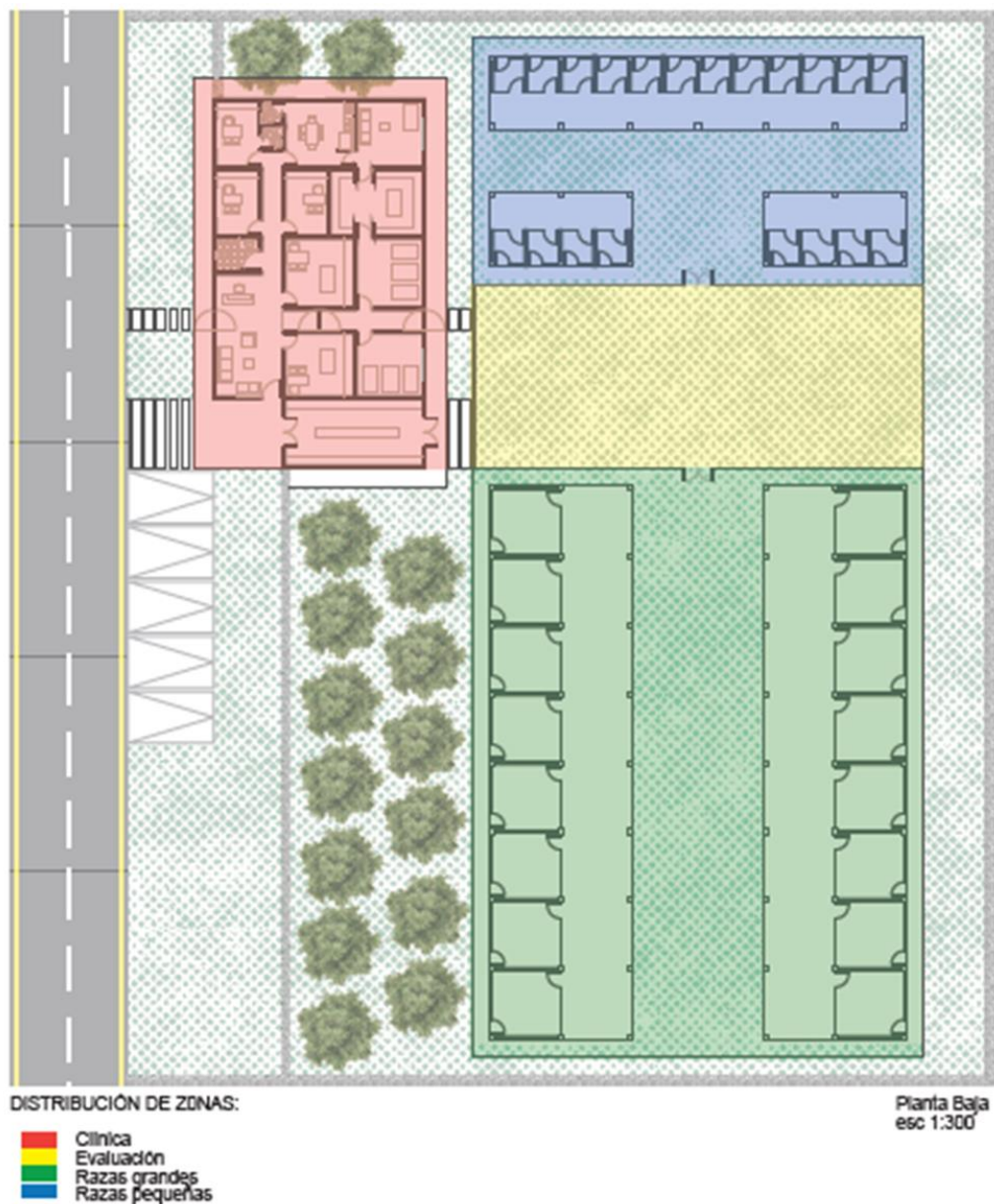
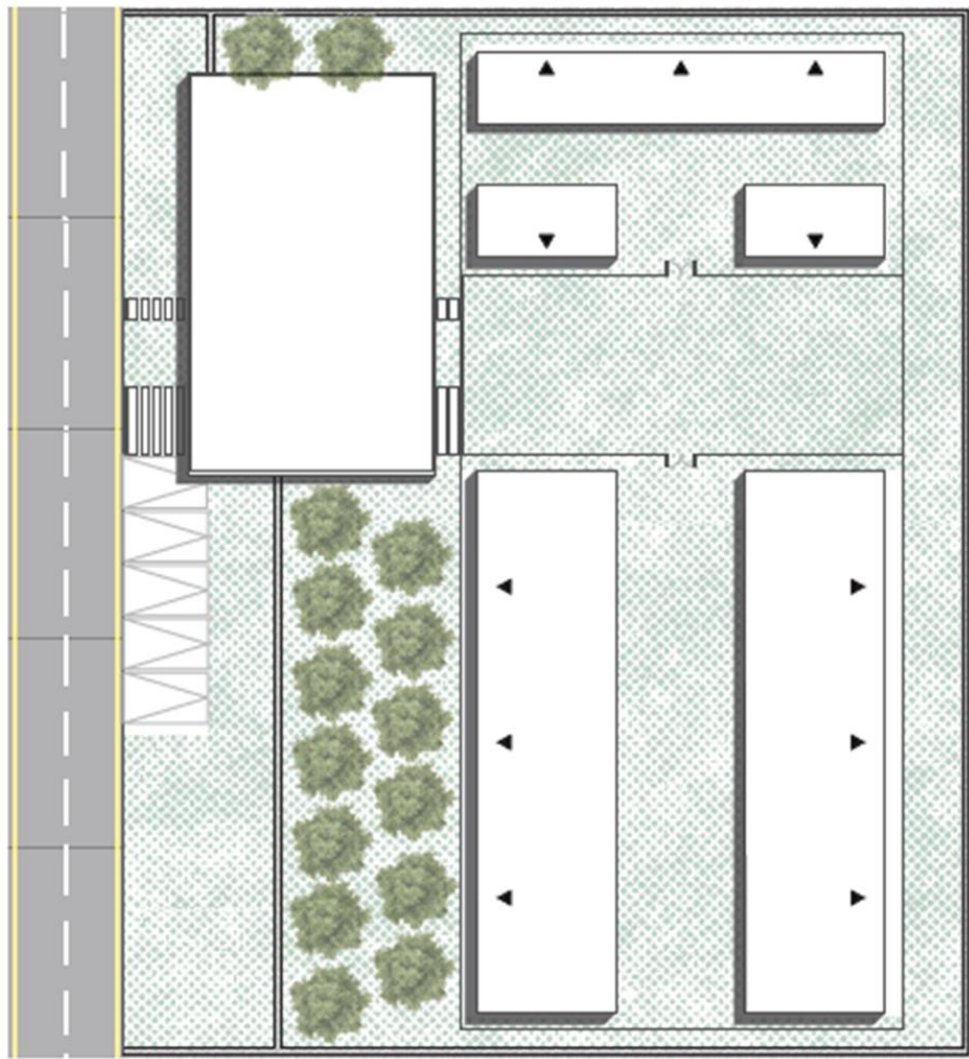


Figura N°. 10 Planta Baja Distribución de todo Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal.

Rojo: Clínica veterinaria; Amarillo. Área de evaluación etológica; Verde: Caniles compartidos (máximo 5 canes); Azul: Caniles individuales para perros gerentes, en recuperación, gestantes o en tratamiento conductual (agresividad).



Planta de Cubiertas  
esc 1:300

Figura N°. 11 Planta Baja Centro de acogida animal sostenible basado en los principios de bienestar animal. Vista del techado.

### **4.3 Manejo conductual**

Aunque se ha vuelto común que los refugios mantengan perros de manera permanente, su función inicial es la de albergarlos solo por una temporada hasta que sean adoptados o manejados según los reglamentos establecidos, pero para promover su pronta adopción y para mantenerlos libres de estrés se debe realizar evaluaciones mediante pruebas comportamentales conocidas como pruebas de temperamento o baterías de prueba (Solano., 2021).

Estas baterías consisten en la presentación de diferentes estímulos estandarizados luego de los cuales se registran las conductas emitidas por los animales. Diversos investigadores desarrollaron baterías de evaluación del temperamento teniendo en cuenta la problemática que atraviesan los refugios caninos, tanto para detectar posibles problemas en la adopción como mascotas y disminuir futuras devoluciones, como para la selección de aquellos perros adecuados para llevar a cabo alguna utilidad de servicio. Utilizando dichas pruebas podemos elevar su potencial de adoptabilidad y tratar patologías si se presentan casos (Barera, Jakovcevic, & Bentosela, 2008).

Juntamente con la evaluación, es importante mantener programas de entrenamiento para su recuperación y esparcimiento. Estudios han demostrado que 20 minutos de entrenamiento positivo diario en perros de refugio, además del contacto humano proporcionado por voluntarios, aumenta las posibilidades de que los perros sean adoptados. En vista de que los recursos son limitados al igual que la mano de obra, en la mayoría de los albergues, se deben encontrar formas prácticas de implementar un programa de capacitación (Solano, 2018).

Un programa integral para esto podría incluir voluntarios y capacitaciones constantes para ellos y difundir dicho programa para que se expanda con el tiempo a los posibles adoptantes, para que sepan manejar al perro que adquieran. Una vez que han adoptado un perro, para el seguimiento es recomendable tener todos los datos del responsable, los mismos que aseguren que se lo podrá localizar en días posteriores para llamadas o visitas para la verificación del estado del animal (Luescher & Medlock, 2009).

También, cuando hablamos de conducta de los perros, el enriquecimiento ambiental es una herramienta útil para prevenir y tratar problemas de comportamiento y más aún en perros de refugio que en muchos casos pasan

aislados, sin contacto social, sin estímulos o con muchos estímulos, pero desagradables, por lo que es necesario implementarlo en los protocolos de un refugio. Varios son los tipos de enriquecimiento que se pueden emplear en este tipo de perros, dentro de los más recomendados tenemos el contacto con sus congéneres, contacto con humanos o el inanimado que incluye juguetes interactivos, olores (esencias) y sonidos (música) (Herron, Kirby-Madden, & Lord, 2014).

Se demostró científicamente que los perros criados en jaulas cambian positivamente su conducta, debido a esto mostrándose más tranquilos, cuando las personas se acercan a sus jaulas. Todas estas diferencias de comportamiento son ampliamente aceptadas como asociadas con niveles de estrés más bajos y mejor bienestar. La disminución de la vocalización como principal signo, además, no solo es beneficiosa para el perro individual que es más silencioso, sino que también es beneficiosa para los residentes caninos cercanos y crea una experiencia más agradable tanto para el perro, como para el público que los visita (Herron, *et al.*, 2014).

En el Centro de acogida canino que plantea este proyecto, se manejará esta parte mediante una ficha de evaluación de comportamiento basadas en otras pruebas de baterías como son *matchup II* y *c-barq*, siendo acopladas a la realidad del manejo de perros específicamente callejeros, pues al no ser canes de casa, se desconoce totalmente su conducta con el ambiente familiar, ambiente con estímulos humanos y ambiente con sus congéneres; con la inserción de esta ficha como evaluación conductual de perros se espera que nos den datos seguros confiables y cuantitativos que permitan el correcto diagnóstico, para determinar si es adoptable o rehabilitable, inadoptable y amerita eutanasia humanitaria (agresión inespecífica).

El encabezado de la evaluación ( *Anexo N°. 2 Ficha de Evaluación de Bienestar Animal.*) está dirigido a la primera observación del especialista frente al sujeto de estudio mediante imágenes de la postura en perros; donde mediante gráficos, se pueden clasificar en 8 distintas formas de posición corporal que se describe a continuación:

- 5 Reverencia al juego.
- 6 Miedo o sumisión.

- 7 Tensión o ansiedad.
- 8 Amenaza defensiva.
- 9 Agresión y/o dominio (amenaza ofensiva).
- 10 Alerta y atento.
- 11 Postura relajada.
- 12 Miedo extremo.

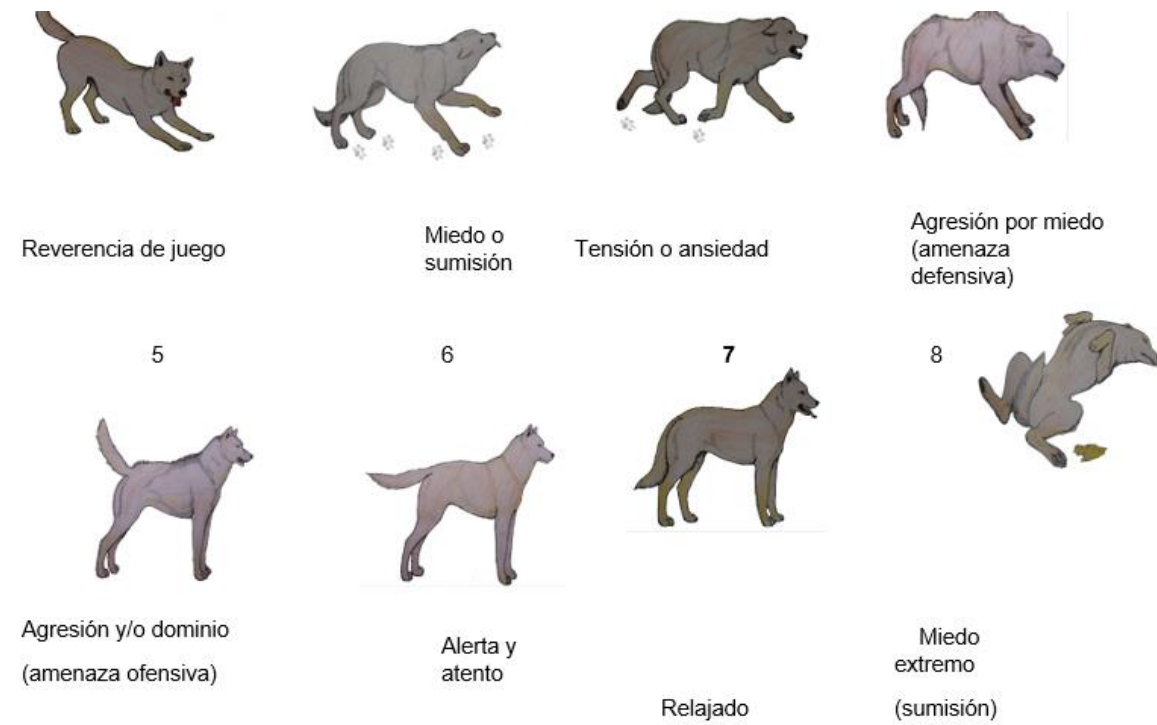


Figura N°. 12 Posiciones corporales asociadas a conductas en perros.

Siendo la primera imagen "reverencia al juego", o también denominado *Plaw-Bow*, años atrás específicamente en el año 1995 se creía que era una metacomunicación, es decir esto era una metaseñal afirmada por el biólogo Marc Bekoff, donde el perro comunicaba que toda acción que realice (mordidas, ladridos, empujones etc) no eran reales, sino netamente un juego de cachorros; pero estudios más actuales de Byosiere, Grossman & Smuts (2016), y la especialista en comportamiento canino Patricia McConnell coinciden que esta postura es un invitación a jugar o continuar el juego, realizando esta técnica con cualquier sujeto de juego (perros, humanos, juguetes) que le de seguridad para realizarlo (Boons, 2016).

La segunda imagen trata de miedo o sumisión, cuando observamos esta postura en perros se cree erróneamente que es miedo o quizás fue maltratado, pero los especialistas han determinado que esta posición sumisa es muy normal en la actividad diaria e interacción, las señales que el perro da en esta condición es rabo hacia abajo, orejas agachadas y hacia atrás, al llegar a este estado mental también suelen lamer las manos, pies o cara del experimentador o comisuras de otros perros, y suelen enseñar su barriga y su sexualidad. Este se confunde con miedo. Un perro en este estado, se le puede considerar seguidor y equilibrado conductualmente.

La tercera imagen de "Tensión o ansiedad", en estos perros podemos observar tensión constante, que puede presentarse fisiológicamente con tensión muscular, también pueden mostrar actitudes de sumisión, sin embargo, se deberá diferenciar pues en esta condición el perro presentará temblores (intercalados con curiosidad) cola entre el patas levemente agachado, puede aullar o ladrar, y mostrar los dientes a manera de ahuyentar el sujeto que percibe como peligro.

La cuarta imagen de "amenaza defensiva", este tipo de agresión suelen ser impulsadas por inseguridad generalmente en estos casos la mayoría ha pasado por algún tipo de trauma donde han sentido dolor físico por la acción de otros elementos, (humanos, perros, objetos), este comportamiento puede llevarlo a ser un perro extremadamente agresivo con humanos, o perros, permaneciendo en un estado mental de miedo y estrés, aislándose de todo estímulo, si no se le cambia de manera positiva y mediante tratamientos etológicos es imposible que se rehabilite de manera independiente (Luescher & Medlock, 2009).

La quinta imagen de "agresión y/o dominio" (amenaza ofensiva), Es un intento no provocado de ganar algún recurso a expensas de otro. Generalmente son perros dominantes, aparece entre el primer año de vida hasta el segundo, (madurez social) estos perros suelen ser agresivos por la búsqueda y apropiación de bienes para sobrevivir, tales como alimento, territorio, áreas de descanso etc., la rehabilitación se basaría en mantenerlos en armonía frente a otros congéneres y humanos (Wells, 2004).

La sexta imagen de "alerta y atento" podemos determinar si el perro muestra curiosidad de manera positiva o negativa ante los estímulos de sonido y aromas, si muestra interés social por seres humanos y otros perros.

La séptima imagen de "postura relajada" podemos interpretar como comodidad con su entorno, altamente adoptable y de fácil acoplamiento a nuevos ambientes (Wells, 2004).

La octava y última de "miedo extremo" esto puede deberse a factores negativos durante su crecimiento, desarrollarse en la adultez debido a traumas externos o a falta de estímulos durante su primera etapa de vida (cachorros) generalmente cuando han vivido dentro de jaulas apartados de estímulos positivos y expuestos a estímulos negativos, esto debido una malformación de zonas nerviosas especializadas para la gestión de informaciones sensoriales; haciendo que no pueda adaptarse a su entorno, o desarrolle fobias a cambios en el medio, dando como resultado alteraciones en su comportamiento (Barrera, *et al.*, 2013)

La primera pregunta de la evaluación es la de la "Valoración de disposición al juego" donde se le enseñara un juguete, para determinar si acepta la invitación y si puede etiquetarse como mentalmente sociable con el experimentador, con esto se pretende determinar si carece de miedo al humano específicamente y se adaptaría con mayor facilidad.

En la segunda pregunta se trata de la " Valoración de curiosidad y timidez" Una persona desconocida para el can, debe acercarse al animal de manera rápida sin correr, en espera de la reacción del perro, si se aparta y huye, determinar el rango de separación del humano, pudiendo ser 30-50 cm ó 1 metro o más distancia, o si permanece en su área curioso y buscando el contacto humano, el especialista, podrá reforzar este comportamiento con caricias y se deberá esperar unos segundos y volver a realizar este procedimiento para confirmar el resultado. Luego se le colocará con 2 perros más indistintamente del sexo, y del mismo tamaño para definir su reacción frente a otros de su misma especie, para determinar si presenta signos algún grado de agresión o aceptación, y por último se le expondrá a sonidos fuertes y repentinos para observar su conducta frente a estímulos auditivos.

La tercera pregunta se trata de la "Valoración de socialización" Al igual que en la anterior pregunta, una persona desconocida se aproxima al animal, o aparece súbitamente. En ambos casos, la actitud de la persona es tranquila y amistosa. Puede acercarse, saludar al cuidador e incluso acariciar al perro, luego se le presenta un muñeco o muñeca que de la representación del tamaño de un niño para determinar si es sociable con niños , y si no presenta signos de agresión, luego se le manipulara abriendo su hocico, se tocan sus patas y también se le cepillara y otra persona le colocara un collar, para determinar qué tan tolerante es a las acciones de humanos, y como responde a estos estímulos, con el fin de descubrir si hay algún detonante adicional que puede desestabilizarlo mentalmente y reaccione de manera impulsiva.

En la cuarta pregunta es sobre la "Valoración de caza" esta pregunta está compuesta de 3 ítems entre ellos, el que una persona pase corriendo junto a él, con esto se va a observar si el sujeto de prueba se inquieta de manera positiva como puede ser que lo asimile como una invitación a jugar, o se inquieta de manera negativa como puede ser que salga corriendo a atacar a la persona que corre, para la realización de este ejercicio el experimentador le colocara una correa que le permita reaccionar en caso que sea un estímulo negativo para él, e intente morder a la persona que corre. El siguiente ítem es colocar un muñeco del tamaño de un niño y este será acercado de manera que le quite el espacio físico al can, para especificar si esto le causa estrés al perro y le genera una reacción de nerviosismo, timidez o agresividad, el ultimo ítem, es el de ver una persona en bicicleta pasar a una distancia prudencial del perro así mismo para observar si este cambio le causa malestar emocional.

La quinta pregunta se trata de la "Valoración de agresividad" donde el perro deberá convivir nuevamente todas las experiencias anteriores, como la presencia de una persona que se le acerque de manera súbita, la reacción frente a otro perro, la manipulación por parte de desconocidos (abrirle la boca, cepillarle, tocarle las patas etc.) adicionalmente a esto se le ofrecerá alimento y en el momento que empiece a comer se le apartara el alimento, y se le alejara sutilmente la cabeza del comedero, incluso se llegara a molestar al animal, todo esto valiéndose de una mano ficticia sujeta con un palo para que el especialista tenga la distancia suficiente para protegerse, esto también se realizara con

juguetes de su agrado, donde la evaluación pide que sea retirado del hocico del perro mientras juega, esto es con la finalidad de observar signos de agresividad frente a recursos de supervivencia y distracción.

#### **4.4 Manejo de Desechos biopeligrosos, cortopunzantes y anatomopatológicos (cadáveres).**

La ciudad de Cuenca cuenta con una "Planta de Esterilización" ubicado dentro del Complejo de Desarrollo Humano y Ambiental de Pichancay. Esta entidad cumple el objetivo de dar el adecuado tratamiento sanitario a los desechos biopeligrosos de las instituciones salubres tanto humanas como de animales. La Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca EMAC EP realiza un aporte importante para proteger el medio ambiente y la salud

##### **4.4.1 Equipos:**

Los equipos de alta tecnología destinados para este fin son dos autoclaves Tuttnauer de 2.000 litros y dos calderos lattner de 40 BPH.

##### **4.4.2 Proceso:**

Los residuos infecciosos son retirados de cada entidad, pesados y trasladados a la planta. El primer paso es esterilizar todos los residuos para eliminar microorganismos patógenos mediante la exposición a temperaturas sobre los 100 grados centígrados.

#### **4.5 Manejo y análisis económico**

El manejo económico del Centro de Acogida Animal para Caninos propone ser financiado es decir recibir una contribución por parte de los ciudadanos, puesto que, en Cuenca según el censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2010, el Cantón Cuenca tiene una población aproximada de 505.585 habitantes, de los cuales según un informe de la Empresa de Telefonía, Agua Potable y Alcantarillado (ETAPA) se genera aproximadamente 159.355 facturas mensualmente (tomando como referencia el mes de junio del 2021), se pretende desviar un porcentaje a la sustentación o manutención de este refugio con una tasa del 0.04% del salario

básico unificado (actualmente \$400.00), equivalente a \$0.16 centavos de dólar que sí, multiplicamos por el número de facturas antes mencionado, daría un total de \$25.496,80 mensuales para manutención mensual de los perros del refugio.

Considerando que el Centro de Acogida Animal para Caninos deberá operar con personal capacitado e insumos materiales los cuales generarán un gasto mensual se plantea la distribución de la siguiente manera:

*Cuadro N°. 1 Proyección del Flujo Mensual del Proyecto*

(a) INGRESOS POR CONTRIBUCIÓN 0.04% de un SBU por 159.355 facturas del consumo en planillas de Agua Potable.			<b>25,496.80</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
<b>Nro.</b>	<b>Detalle</b>	<b>USD Individual</b>	<b>USD Total</b>
1	Director (Médico Veterinario)	2,200.00	2,200.00
1	Administrador	1,500.00	1,500.00
4	Médicos veterinarios/ especialistas	1,200.01	4,800.03
6	Personal de mantenimiento	600.02	3,600.09
1	Guardia de seguridad	750.09	750.09
	Total, de gastos en personal	6,250.11	12,850.21
<b>GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>			
<b>Cant</b>	<b>Detalle</b>	<b>USD Individual</b>	<b>USD Total</b>
100	Alimento balanceado PREMIUM (100 Fundas de 7.5 KG)	35.00	3,500.00
	Total, de gastos alimentación	35.00	3,500.00
<b>GASTOS INSUMOS DE LIMPIEZA</b>			
<b>Cant.</b>	<b>Detalle</b>	<b>USD Individual</b>	<b>USD Total</b>
	Detergente, desinfectante, trapeadores y demás insumos	1,500.00	1,500.00
	Total, de gastos insumos de limpieza	1,500.00	1,500.00
<b>GASTOS INSUMOS VETERINARIOS</b>			
<b>Cant.</b>	<b>Detalle</b>	<b>USD Individual</b>	<b>USD Total</b>
	Vacunas, Desparasitantes, Antibióticos, Multivitamínicos, Antipulgas y demás insumos considerados	5,000.00	5,000.00
	Total, de gastos insumos veterinarios	5,000.00	5,000.00
<b>GASTOS SERVICIOS BÁSICOS</b>			
<b>Cant.</b>	<b>Detalle</b>	<b>USD Individual</b>	<b>USD Total</b>

	Servicios de agua, luz e internet	500.00	500.00
	Total, de gastos por servicios básicos	500.00	500.00
<b>(b) TOTAL EGRESOS POR CONCEPTO DE GASTOS</b>			23,350.21
<b>(a-b) Fondo Rotativo mensual</b>			<b>2,146.59</b>

Fuente: (Martínez, 2021).

Según la CPA. Karla Martínez, afirma que siendo un centro de acogida sostenible se debe tener en consideración que los ingresos provenientes de la contribución ciudadana deberán ser transferidos a una cuenta única del refugio la cual estará manejada por el director, y un comité conformado por el Administrador y los médicos veterinarios así con criterios acertados se dará un manejo responsable del destino de los recursos

Las contrataciones del personal se las realizará de manera objetiva con la recepción de carpetas y seleccionando el mejor perfil para el cargo requerido. Los sueldos y salarios asignados al personal están acordes a sus competencias y responsabilidades actualizados a las tablas sectoriales, cada salario contempla la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sus respectivos beneficios, tales como décimos sueldos, fondos de reserva, entre otros propios de la seguridad social, cabe recalcar que al ser un centro de acogida su finalidad no persigue fines lucrativos por tanto beneficios por utilidades no se (Martínez, 2021)generarán y que se resumen de manera general a continuación.

*Cuadro N°. 2 Medidas de los caniles individuales y grupales*

BENEFICIOS SOCIALES A DETALLE								
Nro.	Detalle	Sueldo individual	APORTE PERSONAL IESS 9,45%	APORTE PATRONAL IESS 11,15%	XIII	XIV	Total Sueldos mas Beneficios	Total Sueldos mensuales
1	Director (Médico Veterinario)	1,678.84	158.65	187.19	139.90	35.42	2,200.00	2,200.00
1	Administrador	1135.92	107.34	126.66	94.66	35.42	1,500.00	1,500.00
4	Médicos veterinarios/ especialistas	903.25	85.36	100.71	75.27	35.42	1,200.01	4,800.03
6	Personal de mantenimiento	437.9	41.38	48.83	36.49	35.42	600.02	3,600.09
1	Guardia de seguridad	554.3	52.38	61.80	46.19	35.42	750.09	750.09
13	<b>Total, de gastos en personal</b>	<b>4,710.21</b>	<b>445.11</b>	<b>525.19</b>	<b>392.52</b>	<b>177.08</b>	<b>6,250.11</b>	<b>12,850.21</b>

En cuanto a los gastos por alimentación se establece un rubro de acuerdo con la necesidad y número de canes acogidos, este rubro podría variar sin embargo se recomienda mantener la cantidad asignada, para la adquisición de estos alimentos se tomará en cuenta las proformas solicitadas previamente a diferentes proveedores y deberá ser evaluadas por el comité para definir y decidir la compra de alimentos.

Los gastos por insumos de limpieza tendrán el mismo trato que el rubro anterior, se deberá evaluar las proformas solicitadas con anterioridad a diferentes proveedores y el comité resolverá la compra que beneficie al refugio.

Los gastos por insumos veterinarios se considerarán de acuerdo con las necesidades del número de canes acogidos contemplando las prioritarias, se indica que el comité evaluará cada una de las proformas solicitadas a diferentes proveedores para así mantener el rubro asignado de tal manera que no exista déficit en la compra de dichos insumos y el refugio pueda mantenerse y funcionar al servicio de la ciudad.

Finalmente se ha contemplado el gasto por servicios básicos el cual contempla alumbrado, agua potable servicio de internet y un plan celular para el eficiente funcionamiento del refugio, cabe indicar que dichos servicios serán cuidados y mantenidos por todo el personal operante en el refugio para mantener estable el rubro sin excesos y gastos innecesarios.

#### **4.5.1 Equipos médicos**

Los equipos médicos estarán destinados específicamente para el área de quirófano y clínica; estos serán de marcas reconocidas en cuanto a durabilidad y garantía.

En siguiente cuadro se especifica los equipos que conforman un quirófano adecuado para un buen funcionamiento:

*Cuadro N°. 3 Costos Básicos de Equipos para un Quirófano Funcional*

Equipo	Cantidad	Costo
Máquina de anestesia inhalatoria	1	\$ 4.500
Monitor Multiparametros	1	\$ 1.000
Electrobisturí	1	\$ 1.000
Esterilizador	1	\$ 1.000
Jaulas Hospitalarias	10	\$ 1.000
Equipo de cirugía general	1	\$ 800
Lámpara cielítica	1	\$ 600
Estetoscopios	5	\$ 500
Mesa Húmeda	1	\$ 600
Mesa de cirugía	1	\$ 500
Mesa de Inspección	1	\$ 350
Negatoscopio	1	\$ 250
Porta Sueros	5	\$ 250
	Total estimado	\$ 6.850

#### **4.5.2 Costo aproximado de obra gris**

El precio de la ejecución de la obra, con acabados de primera dentro de un predio es de \$367.500 aproximadamente, sin embargo hay que tomar en cuenta que la parte de construcción pesada que ocupara la clínica como los caniles y/o jaulas ocupan un espacio de 1.120 m<sup>2</sup>, el resto de metraje se considera espacios verdes, veredas y retiros de linderos del Albergue y se detalla a continuación:

*Cuadro N°. 4 Proyección del Costo de Construcción*

ÁREAS	Metros Cuadrados m <sup>2</sup>	Costo por cada m <sup>2</sup>	Total
<b>Costo m<sup>2</sup> área Clínica</b>	350 m <sup>2</sup>	\$ 500	\$ 175.000
<b>Costo m<sup>2</sup> área Jaulas Grandes</b>	520 m <sup>2</sup>	\$ 250	\$ 130.000
<b>Costo m<sup>2</sup> área Jaulas Pequeñas</b>	250 m <sup>2</sup>	\$ 250	\$ 62.500
<b>TOTAL m<sup>2</sup></b>	<b>1.120 m<sup>2</sup></b>	<b>TOTAL COSTO</b>	<b>\$ 367.500</b>

#### 4.6 Análisis situacional de la percepción a los centros de rescate en la ciudad de Cuenca

Se realizó una encuesta digital a 216 ciudadanos a través de la plataforma *Google forms* para determinar cuál es la percepción de la ciudadanía acerca de los refugios para perros de la calle y se obtuvieron los siguientes resultados:

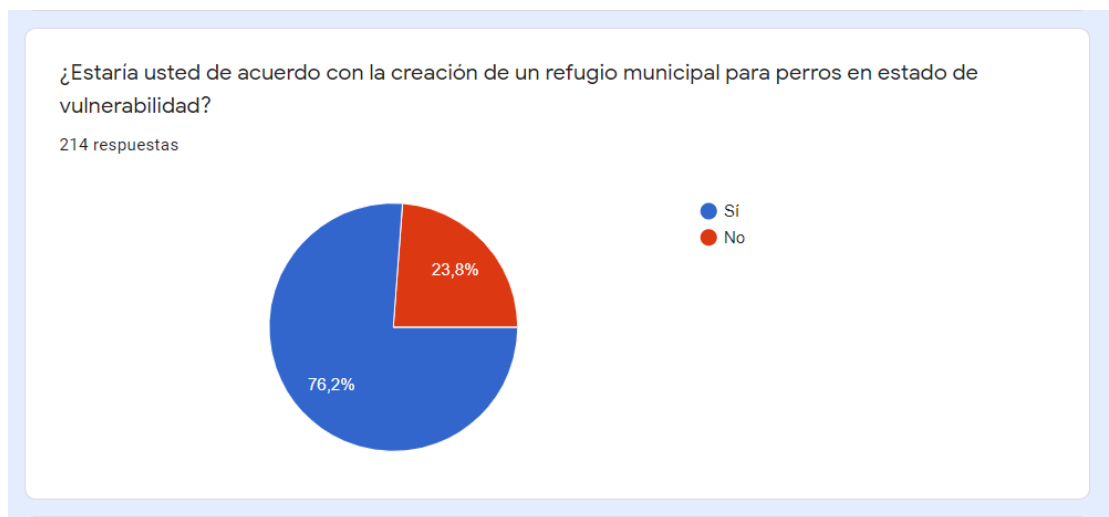
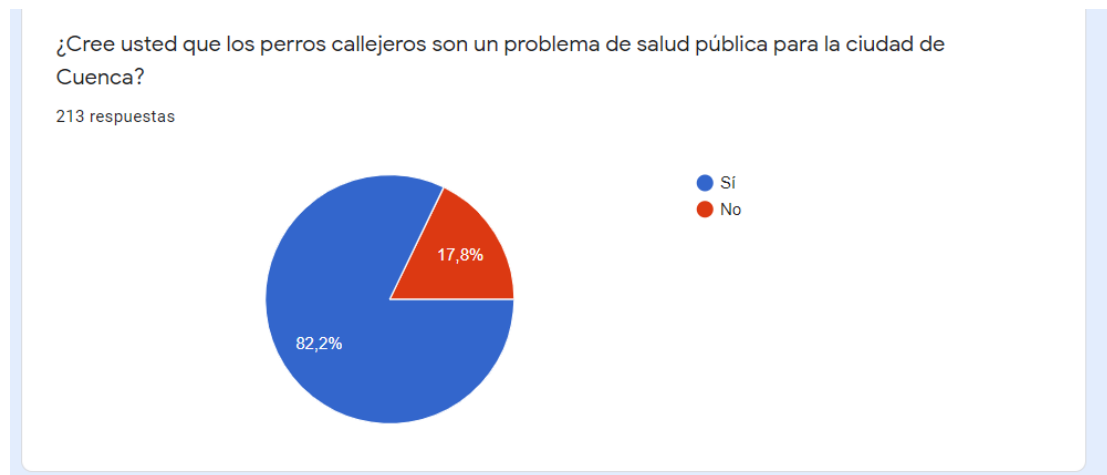


Figura N°. 13 Encuesta digital: Pregunta 1

En la primera pregunta observamos que la mayoría de los encuestados (76,2%) estarían de acuerdo con la creación de un refugio para perros en estado de vulnerabilidad, sin embargo, el criterio de un 23,8% es que no están de acuerdo.

- **Plan:** La mayoría de la población está de acuerdo con la creación de un albergue, para esto, el presente proyecto abarca todos los pasos a seguir para su materialización, donde incluye el medio de solvencia que ayudara a cumplir con todos los protocolos que implican bienestar animal dentro del Albergue.



*Figura N°. 14 Encuesta digital: Pregunta 2*

En la segunda pregunta, los encuestados concuerdan en un 82,2% que los perros callejeros representan un problema de salud pública, no así un 17,8% de personas.

- **Plan:** como parte de la creación de un refugio bajo los parámetros de bienestar animal, tomando como base este proyecto, implica la creación de otros de manera conjunta como sería charlas continuas sobre tenencia responsable de animales de compañía (específicamente perros) los cuidados, multas, concientización sobre el abandono y lo perjudicial que puede ser para la sociedad tanto para la salud como culturalmente. Así como la creación de una base de datos sobre la población canina dentro de la Ciudad de Cuenca, con el fin de continuar con campañas de esterilización, vacunación y desparasitación continua, evitando en algún porcentaje enfermedades zoonóticas.

Los perros callejeros de la ciudad de Cuenca son responsabilidad de:

214 respuestas

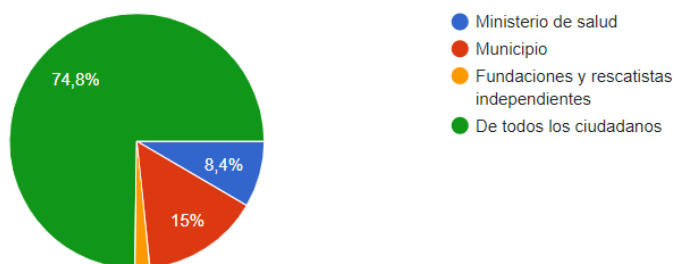


Figura N°. 15 Encuesta digital: Pregunta 3

Para la tercera pregunta, un 74,8% de personas afirman que los perros callejeros en la ciudad de Cuenca son responsabilidad de todos los ciudadanos, aunque un 15%, están de acuerdo en que son responsabilidad del municipio, un 8,4% del ministerio de salud y un 1,9% que son responsabilidad de fundaciones y rescatistas independientes.

- **Plan:** Los cuencanos en su mayoría están de acuerdo con que la responsabilidad de los perros callejeros es de todos, existiendo la posibilidad de realizar un aporte para el cuidado de estos. Un porcentaje mínimo cree que es competencia del municipio, para lo cual el presente proyecto involucra totalmente al mismo para su creación. Esta pregunta nos confirma que puede ser viable la creación del refugio, y se demostró que es posible financieramente por medio del Municipio y ciudadanos.

¿Cómo cree usted que deberían ser manejados los perros callejeros de la ciudad?

214 respuestas

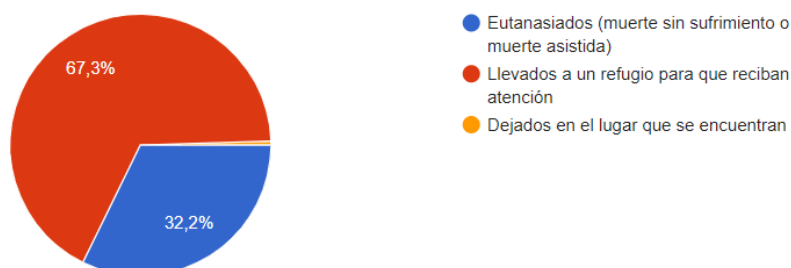


Figura N°. 16 Encuesta digital: Pregunta 4

En la cuarta pregunta, la mayoría de encuestados (67,3%) son enfáticos que los perros callejeros deben ser llevados a un refugio para que reciba atención, una minoría (32,2%) sugieren que deben ser eutanasiados (que tengan una muerte asistida sin sufrimiento) y un pequeño grupo 0,5% piensan que deben ser dejados en el lugar en el que se encuentran.

- **Plan:** en su mayoría los ciudadanos comparten la idea de que los perros deben ser llevados a un refugio, pero si analizamos más el criterio individual de las personas que están de acuerdo con esto, también esperaran que tengan un trato digno y se contemple el bienestar animal, siendo la prioridad de la creación del refugio bajo este ideal, pero así mismo un considerable porcentaje de los encuestados sin llegar a representar el 50% cree que deben ser eutanasiados, para dar paso a este procedimiento se deberá considerar esta opción después de tomarse en cuenta las pruebas clínico-comportamentales, dónde mediante estas se demuestre que no tendrá calidad de vida, y por ende se violente su bienestar, ya sea por factores psíquicos (conductas de agresividad grave o ansiedad generalizada) o fisiológicos (enfermedades terminales).

Los recursos para el mantenimiento de un refugio para perros de la calle deben provenir del sector:

211 respuestas

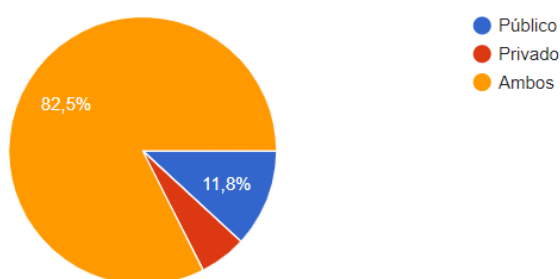


Figura N°. 17 Encuesta digital: Pregunta 5

En el caso de que se instaurara un refugio para perros de calle, en la quinta pregunta, el 82,55% de los encuestados opina que los recursos para el mismo deben provenir tanto del sector público como privado, en cambio un 11%

y un 5,7% afirma que deben provenir del sector público y privado respectivamente.

- **Plan:** Para ejecutar este proyecto se incluye en este, un plan de administración financiera donde los recursos y/o aportación para su adecuado funcionamiento sería solventada por parte de los ciudadanos mensualmente de forma continua, y en una cifra económica mínima, pero cabe recalcar que una vez creado este proyecto se ramificarían otros proyectos a partir de este, con el fin de darle la importancia que requiere este problema social, lo que nos hará crecer culturalmente y se beneficiaría la ciudad, así también se puede realizar eventos donde ciertas marcas o empresas patrocinadoras pueden darse a conocer mediante el apoyo que darían al refugio de Cuenca.

¿Cree usted que reduciendo el número de perros callejeros en la ciudad de Cuenca beneficiaría a la población en:

214 respuestas

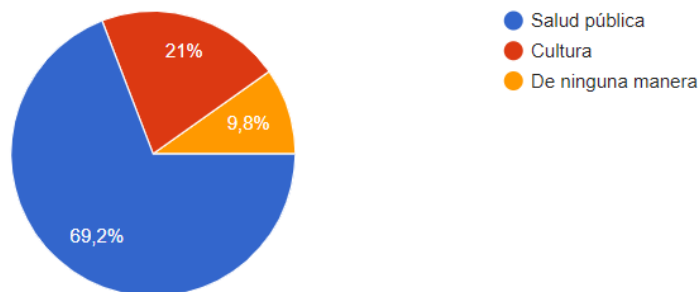
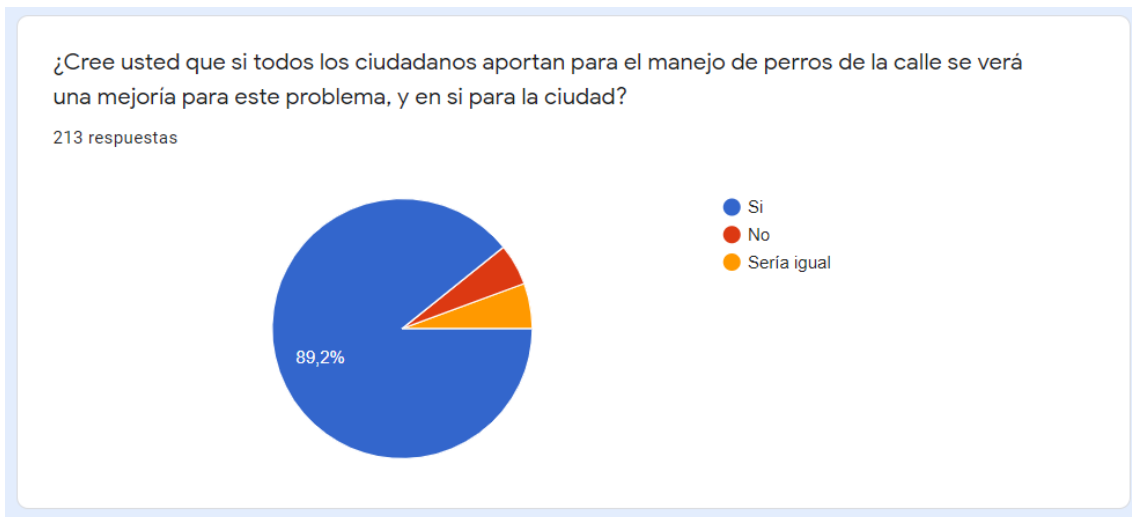


Figura N°. 18 Encuesta digital: Pregunta 6

En la sexta pregunta, una clara mayoría de ellos encuestados (69,2%) considera que, al reducir el número de perros callejeros en la ciudad de Cuenca, la misma se beneficiaría en salud pública, pero un 21% opina que la ciudad se beneficiaría en su cultura y un 9,8% cree no la beneficiaría de ninguna manera.

- **Plan:** tomando en cuenta los dos porcentajes más elevados en esta pregunta se conoce que la ciudadanía en su mayoría sabe que el proyecto planteado es productivo de cualquier modo, teniendo un exiguo porcentaje que cree que no se beneficiaría de ninguna manera. Se planea con la realización de este proyecto darse a conocer la ciudad de Cuenca

por la estructuración de un albergue que contemple el bienestar animal siendo manejado específicamente por especialistas en el tema.



*Figura N°. 19 Encuesta digital: Pregunta 7*

El 89,2% de los encuestados, en la séptima pregunta, considera que la ciudad mejoraría y que el problema de los perros en las calles también si es que todos los ciudadanos colaboran para la solución de este, sin embargo, un grupo (5,6% y 5,2%) creen que no habría tal beneficio o que sería igual, respectivamente.

- **Plan:** Los resultados de esta pregunta nos demuestra que la mayoría de los ciudadanos concuerdan con un aporte para el manejo de los perros de la calle, y según el reporte contable realizado dentro de este proyecto es factible su financiación mediante la contribución ciudadana, de este modo todos ayudarían a mejorar este aspecto negativo de la ciudad.

¿Estaría usted dispuesto a dar un aporte del 0.04% de un salario básico unificado (0.16 centavos aproximadamente) en su planilla de servicio básico destinado al mantenimiento de un refugio municipal para perros de la calle?

212 respuestas

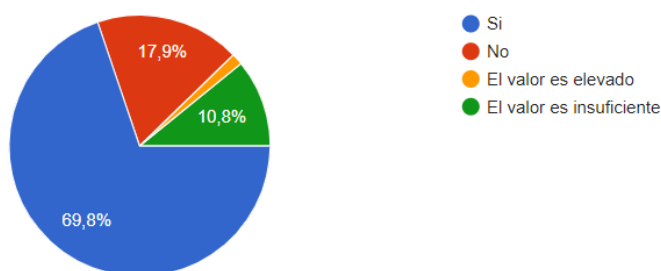


Figura N°. 20 Encuesta digital: Pregunta 8

El 69,8% de las personas encuestadas, en la octava pregunta, están de acuerdo en aportar 0,04% de un salario básico mensual, si se instaurara un refugio municipal, para su mantenimiento. El 17,9% considera que no realizaría este aporte. Por otro lado, un 10,8% cree que es un valor insuficiente y el 1,4% al contrario, piensa que es un valor elevado.

- **Plan:** Como es la idea principal de este proyecto, se ha planteado la solvencia económica mediante el estudio de una contadora pública y auditora quien realizó un esquema analítico sobre los recursos económicos (ingresos-egresos) para el funcionamiento de este. La mayoría de la población encuestada determina que es necesario realizar un aporte mínimo como corresponsabilidad con esta problemática, pero también existe un porcentaje considerable que cree que el aporte es insuficiente, confirmando el interés por parte de los encuestados en aportar para resolver o al menos mitigar este problema social.

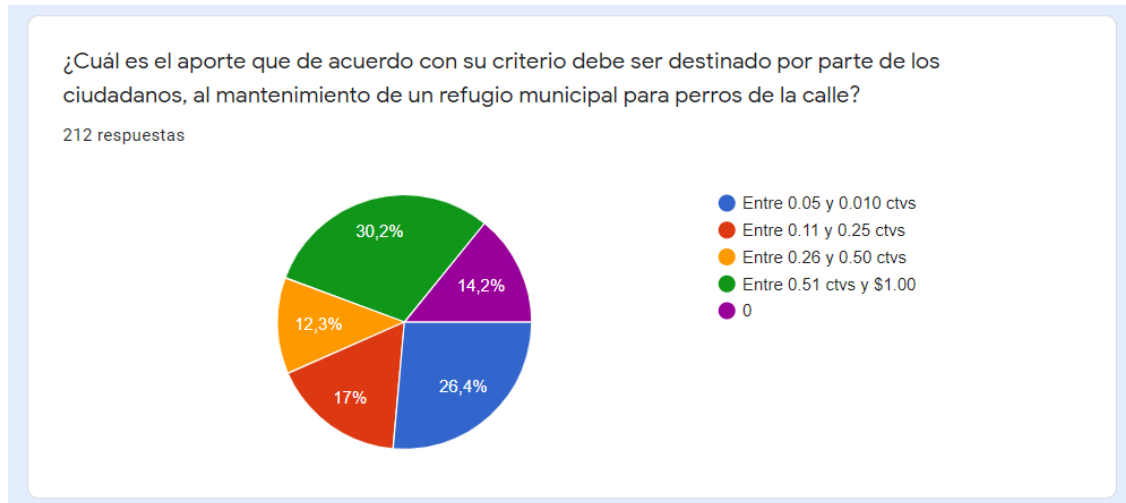


Figura N°. 21 Encuesta digital: Pregunta 9

Si se instaurara un refugio municipal, el cual requiriese de un aporte mensual de la ciudadanía, cobrado en un servicio básico, en la novena pregunta la gente opina que su aporte podría ser entre 0,05 y 0,10 centavos (26,4%), entre 0,11 y 0,25 centavos (17%), entre 0,26 y 0,5 centavos (12,3 %), entre 0,51 centavos y \$1 (30,2%) y ningún valor (14,2%).

- **Plan:** La cantidad monetaria que se aportaría por parte de los ciudadanos estaría establecida mediante estudios financieros y legales, este valor no llegaría al 0.05%, siendo una cantidad considerada mínima para el avance cultural y salubre del que se beneficiaría la ciudad de Cuenca más la reestructuración de la ordenanza se considera este proyecto viable, tomando en cuenta que los encuestados estarían de acuerdo con un aporte aún más elevado del que se plantea en la planificación.

## CAPÍTULO 5

### 5. DISCUSIÓN

Este estudio se planteó sentar las bases para entender las necesidades de un centro de acogida sostenible (económicamente viable), basado en un diseño que promueva el bienestar animal.

#### 5.1. Factibilidad del Proyecto

En la actualidad la carrera de medicina veterinaria ha buscado implementar nuevas ramificaciones de especialidad, como es medicina de refugios, pues es un área que aún está siendo explorada y los nuevos y relevantes estudios acotan al perfeccionamiento de esta. Mediante la recopilación de datos estadísticos sobre los diferentes programas, protocolos y reglas ya establecidos para el manejo de especies menores, se busca realizar lineamientos estándares de alojamiento, cuidado, adopción y seguimiento de adopción, a fin de salvaguardar la integridad física y mental de los perros. El objetivo de estos refugios no es la de eutanasiar a la gran mayoría de canes, sino de promover el buen cuidado y la adopción dentro de la sociedad; para esto el cuidado profiláctico desde la alimentación hasta el control sanitario influirán en el estado de salud del perro, un manejo eficaz y correcto de animales dentro de estos refugios contribuirá a la sobrepoblación canina, mediante la esterilización/castración de caninos (Gómez, 2010), siendo este documento de tesis de grado uno de los primeros estudios en el Ecuador enfocado en mejorar de forma técnica el bienestar animal, de los perros de refugio.

Frente a la Hipótesis sobre la factibilidad de un diseño sostenible de que los Centros de Acogida Animal basados en las físicas, fisiológicas, legales y de bienestar de los caninos, se ha llegado a visualizar en este estudio la importancia de generar equipos multidisciplinarios capaces de gestionar todas las necesidades de una perrera (Graziadei-Darmas & Irezik, 2019).

Es de conocimiento público que los refugios cuentan con pocos recursos, lo que dificulta el desarrollo de muchas de estas sus actividades y el cumplimiento de todas las necesidades de los perros albergados, y si bien hay ejemplos como el Albergue de la Asociación Civil Comunidad Ecológica Itzcuintle

en la localidad de San Martín de Chalchihuapan (México), donde el modelo permite que las personas puedan convivir con los animales bajo un modelo ecosostenible, (El universal, 2017) la venta de souvenirs (Visión Sustentable, 2020) e hay casos que veterinarios voluntarios aportan con esterilizaciones de bajo costo, con la correspondientes limitaciones en el bienestar animal que aquello implica. Los aportes que requieren estas organizaciones son desinteresados y por ende no llegan a ser netamente sostenibles, porque no se genera una relación a largo plazo con los clientes o con los voluntarios, y los modelos son aplicables a pequeña escala, dado que es necesario también tomar en cuenta las necesidades de los trabajadores de los centro de acogida (Gerlach, Vincent, Scheuermann, & Ohja, 2021).

La ciudad de Cuenca cuenta con una Fundación establecida (ARCA) quienes desde el 2003, se dedican al rescate y reinserción de perros y gatos en situación de calle, mediante la gestión propia y por medio de voluntarios lograron su auto-sustentabilidad en base a servicios que ofrecen como vacunas, desparasitaciones, esterilizaciones y cirugía, así también las donaciones por parte de personas particulares y ONG's como Humane Society International, quienes promueven el vínculo humano-animal para erradicar la crueldad en todas sus formas (Peculiar Sthep, 2015).

Frente a la posibilidad de financiar este proyecto con aportes de la ciudadanía es importante considera que el modelo de un centro de acogida va más allá de un beneficio económico, tomando en cuenta que los clientes de este espacio son los animales y la sociedad en general. Es por esto que la propuesta de Graziadei-Darmas, & Irczyk (2019) analizada bajo el método CANVAS, determina sustancialmente la necesidad de generar socios estratégicos como universidades, sector público y veterinarios que permitan el desarrollo sostenible de la actividad, tomando en cuenta que las operaciones y los costos operacionales son varios y su mala gestión perjudica a los clientes: perros y sociedad. En nuestro estudio se demostró que si consideramos únicamente los costos de operación como la comida y costos básicos, el modelo aparentemente puede funcionar con el aporte de la ciudadanía, pero si consideramos ya un proyecto que abarque infraestructura y costos tecnológicos, empiezan a

aparecer limitaciones que tendrán que ser suplidas por donaciones y marketing, tal como propone el autor en su modelo CANVA.

Otra forma de sostener el modelo es mediante el aporte de la ciudadanía a este modelo. Si bien los resultados de nuestro estudio son favorables frente a la opción de realizar un aporte fiscal para la gestión de este centro, es necesario reconocer la posibilidad de que exista un sesgo en el cluster de la población que fue consultada por su relación con la tesista, sin embargo existen casos como en Holanda donde se ha optado por aumentar los precios a los perros y generar tasas impositivas a la tenencia de mascotas, reduciendo así su abandono y fomentando la adopción. Nuestra investigación propone la reestructuración de la ordenanza que plantearía el aporte de 0.04% de un Salario Básico Unificado (SBU) equivalente a 0.16 centavos de dólar mensual en cada pago de las planillas de Agua (ETAPA), favoreciendo así al bienestar animal. Es necesario aclarar que esos países presentan otra realidad socioeconómica y cultural; por lo que se requiere además de la profundización de este estudio en el aspecto económico; de la correcta gestión y socialización de la propuesta, además de la voluntad política hacia propuestas de este estilo.

## **5.2. Parametros a considerar en el Proyecto**

La creación de directrices es fundamental para cada área dentro del refugio desde el almacenamiento de alimento hasta el manejo sanitario, de este modo se contribuirá a la estabilización bajo los estándares de bienestar animal del refugio, incrementando con un buen manejo las posibilidades de adopciones exitosas (Karsten, et al., 2017) y reduciendo las adopciones no exitosas por falta de información de los adoptantes por parte del refugio (DiGiacomo, Arluke, & Patronek, 1998). Cada centro de acogida animal debe manejarse bajo la normativa jurídica de cada país, sin embargo, se debe tomar en cuenta que la medicina de refugios ha evolucionado y ciertos cuidados que antes eran considerados necesarios hoy en día son considerados poco eficaces y en algunos casos inhumanos. Se debe tomar en cuenta que las necesidades de los animales siguen siendo las mismas, debiéndose satisfacer mediante los cuidadores capacitados y dentro de un refugio basado en el Bienestar Animal (Newbury, et al., 2010). El abandono de perros en centros de acogida animal debido a problemas conductuales es elevado, por lo que es necesario tomar la

iniciativa estratégica con planes de adopción responsable dentro del refugio, así como también asesoramiento y tenencia responsable de mascotas (Powdrill-Wells, Tylor, & Melfi, 2021)). La realidad de nuestro país plantea un desconocimiento ciudadano sobre la Tenencia Responsable, e inclusive este desconocimiento se mantiene en los profesionales de la Salud Animal y Gestores de Centros de Acogida.

Este estudio se planteo tambien promover sobre la importancia de un manejo técnico en los refugios bajo un diseño sostenible y la participación de un manejo técnico que promueva el bienestar animal y garantice la adopción responsable, acorde a la realidad de nuestro pais. Las alternativas de manejo deben adaptarse a las realidades de cada región, por ejemplo en Italia esta prohibido la eutanasia injustificada de animales (Shore, 2010), frente a EEUU donde dependiendo el Estado esta se da como método de control de la población.

Sobre la importancia de un diseño sostenible Barrera, et al., (2013) sostiene que las medidas que se tomen en torno al enriquecimiento ambiental de los refugios condicionan la posterior adopción de los caninos. Es por esto que nuestro estudio establece un diseño arquitectoónico que considera las necesidades físicas y fisiologicas de los animales para que esto presenten comportamientos que condicionen su estadia dentro del refugio. El enriquecimiento ambiental es un proceso dinámico que consiste en un conjunto de actividades destinadas a satisfacer las necesidades etológicas y psicológicas de los animales, disminuyendo los signos de depresión y el comportamiento estereotipado estas herramientas pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de los animales. (Sampaio, Nascimento, & Sousa, 2019)

Sobre la importancia del manejo de refugios por especialistas en Bienestar Animal. En la investigación "Prevalencia de alteraciones comportamentales en perros de un refugio de la ciudad de Cuenca como indicador de bienestar animal"; Solano (2018), determinó que el 38,78% de los perros evaluados mostraron alteraciones (fobias y agresivida) en su comportamiento. Nuestro considera la metodología de evaluación de Solano, la más recomendable dado que a sido realizada en Cuenca y unicamente tendria que ser validada.

Sobre el rol del médico veterinario dentro de los centros de acogida es necesario promover su participación constante dentro de los mismos ya que son los encargados en velar por la salud física y mental de los animales, además de participar en el diagnóstico conductual de los mismos ya que esto puede repercutir en una futura adopción (Barrera, *et al.*, 2013).

Sobre el fin de un refugio sostenible es necesario promover la adopción responsable bajo procedimiento, que concientice a la ciudadanía sobre la decisión que está tomando. Es importante conocer el temperamento, condición física, agilidad y demás características propias y adquiridas de cada animal con el objetivo de que sean colocados en familias que puedan cubrir todas las necesidades que demanda cada perro de manera individual (DiGiacomo, Arluke, & Patronek, 1998) y por eso es necesario ya plantear una alternativa de evaluación de comportamiento como promueve nuestro estudio, para promover las tasas de adopciones exitosas (Shore, 2010).

## **CAPITULO 6**

### **6. CONCLUSIONES**

Mediante el presente proyecto se concluye que la edificación de un refugio para perros integrando al 100% el bienestar animal como tal, dentro de la ciudad de Cuenca es viable, aunque requiere profundizar los estudios ya realizados en este documento, con el aval de un mayor número de expertos de cada tema.

Se determinó que es necesario un trabajo integral y profesional de las partes idóneas para su creación (arquitectura, derecho, administración y clínico veterinario).

Se demostró una posible sostenibilidad financiera mediante un supuesto aporte mínimo por parte de los ciudadanos en las planillas de agua (competencia de ETAPA) lo que brindaría una oportunidad para lograr la auto sustentabilidad de este proyecto.

Se estableció en encuestas dirigidas a ciudadanos de forma voluntaria (216 en total) previas al desarrollo del presente proyecto que casi el 70% está de acuerdo con este proyecto y un 10,8% cree que el valor es insuficiente, siendo estos resultados positivos para justificar y ahondar sobre la viabilidad del presente proyecto.

Mediante la planificación de este trabajo se establecieron los requerimientos básicos y una planificación preliminar para la gestión de un proyecto sostenible para los Centros de Acogida Animal diseñados basándose en las necesidades físicas, fisiológicas, legales y de bienestar de los caninos y sustentado por la misma población de la ciudad con un aporte mínimo mensual.

## **CAPITULO 7**

### **7. RECOMENDACIONES**

El presente trabajo puede ser tomado en cuenta, estudiado, discutido y criticado como base para el mejoramiento de los albergues o fundaciones ya existentes en la ciudad, con la finalidad de desarrollar programas de manejo y medicina de refugios dirigido al personal médico y voluntario para garantizar el bienestar animal de los centros que manejan.

Es recomendable que se realicen nuevos proyectos de factibilidad similares y en conjunto con las autoridades competentes de la ciudad de Cuenca a favor de la fauna urbana, para validar técnicamente este proyecto.

Es necesario respaldar este proyecto con censos para determinar con exactitud el número de canes en la ciudad de Cuenca y entre ellos los que están en condición de calle para crear una base de datos que ayuden a organizar planes de trabajo conjunto salvaguardar tanto la salud animal como salud pública.

Finalmente, se recomienda realizar programas educacionales dirigidos al público en general, albergues, fundaciones y profesionales relacionados con el manejo de caninos para entender cabalmente el tema de Bienestar animal facilitando la tenencia responsable, el paso temporal y brindando la oportunidad a otros perros de ser reinsertados.

## X. BIBLIOGRAFÍA.

- (2010). Recuperado el 14 de Junio de 2021
- Aluja, A. (2011). *Bienestar animal en la enseñanza de medicina veterinaria y zootecnia*. México: VetMax <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=30444>.
- Álvarez, R. e. (13 de 12 de 2017). *ESPECIESPRO*. Obtenido de <https://especiespro.es/articulos/perros-y-descanso/>
- AVEPA. (2004). *Veterinarios y el fin de la vida*. España: Imprime: Prin Center, S.A. - Pau Claris, 180 - 08037 Barcelona.
- Avila, C. (20 de 09 de 2021). Refugio ofrecido por parte de la Alcaldia de Cuenca. (T. María, Entrevistador)
- Bacelar, J. (2018). *Organizacion mundial de Sanidad Animal*. Obtenido de Sanidad Y Bienestar animal : <https://www.oie.int/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/>
- Barera, G., Jakovcevic, A., & Bentosela, M. (2008). Calidad de vida en perros alojados en refugios: Intervenciones para mejorar su bienestar. *Suma psicológica*, 15(2), 337-354. Recuperado el 14 de Junio de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/1342/134212610004.pdf>
- Barrera, G., Giamal, Y., Fagnani, J., Mustaca, A., & Bentosela, M. (2013). Evaluación del Temperamento en Perros de Refugio y de familia. Un estudio comparativo. *Revista colombiana de psicología*, 308-309. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcps/v22n2/v22n2a06.pdf>
- Boons. (06 de 04 de 2016). *Simiperro hablara.com*. Obtenido de Educacion Canina y adiestramiento: <https://simiperrohablara.com/lenguaje-canino-play-bow/>
- Botanical Online. (24 de 04 de 2020). *Botanical Online*. Obtenido de <https://www.botanical-online.com/animales/refugios-animales-tipos>
- Burgos, N. (24 de 01 de 2019). *El Diario.es*. Obtenido de El Diario. es: [https://www.eldiario.es/murcia/patrulla-animal/diferencia-protectora-animales-perrera\\_132\\_1731242.html](https://www.eldiario.es/murcia/patrulla-animal/diferencia-protectora-animales-perrera_132_1731242.html)
- Certified Humane Bienestar Animal. (17 de 11 de 2021). *Certified Humane Latino*. Obtenido de <https://certifiedhumanelatino.org/conozca-las-cinco-libertades-los-animales/>
- Chiliquinga, D. (2018). *Repositorio Universidad Catolica de Cuenca*. Obtenido de <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/3984>
- Comisión de Gestión Ambiental (CGA). (27 de 06 de 2016). *Ordenanza para el control de la fauna urbana y la protección de animales de compañía del cantón Cuenca*. Obtenido de <http://cga.cuenca.gob.ec/sites/default/files/ORDENANZA%20PARA%20EL%20>

CONTROL%20Y%20MANEJO%20DE%20LA%20FAUNA%20URBANA%20Y%20LA%20PROTECCI%C3%93N%20DE%20ANIMALES%20DOM%C3%89STICOS%20DE%20COMPA%C3%91%C3%8DA%20DEL%20CANTON%20CUENCA.pdf

- Cortes, F. (Agosto de 2015). *Manual de practicas clinicas en perros y gatos*. Obtenido de <https://www.uv.mx/pozarica/cba/files/2017/09/Manual-de-practicas-de-clinica-de-perros-y-gatos.pdf>
- DiGiacomo, N., Arluke, A., & Patronek, G. (1998). *Tylor & Francis online*. Obtenido de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/08927936.1998.11425086>
- Dumb Friends League. (2022). *Comprender el comportamiento agresivo en los perros*. Obtenido de [https://www.ddfl.org/spanish\\_resource/comprender-el-comportamiento-agresivo-en-los-perros/](https://www.ddfl.org/spanish_resource/comprender-el-comportamiento-agresivo-en-los-perros/)
- El Mercurio. (01 de 11 de 2020). *El Mercurio. Hay 60.000 perros abandonados*. Obtenido de <https://elmercurio.com.ec/2020/11/01/hay-60-000-perros-abandonados/>
- El Telégrafo. (15 de 07 de 2019). *En Cuenca deambulan más de 20.000 mascotas callejeras*. pág. 01. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/regional/1/cuenca-deambulan-20-000-mascotas>
- El universal. (21 de 05 de 2017). *El universal*. Recuperado el 14 de Junio de 2021, de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/edomex/2017/05/21/voluntarios-construyen-albergue-sustentable-para-perros-en-el>
- Engber, A. (2013). *TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE RUTINA DE DOLOR AGUDO EN CANINOS*. Valdivia, Chile.
- Galfrascoli, M. (2020). *Bistream*. Obtenido de <https://rid.unrn.edu.ar/bitstream/20.500.12049/7175/1/Galfrascoli%2C%20Melina%20-%20Linfoma%20en%20caninos.pdf>
- Gerlach, J., Vincent, A., Scheuermann, B., & Ohja, M. (octubre de 2021). *research gate*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/355081840\\_Exploring\\_Benefits\\_of\\_Emotional\\_Support\\_Animals\\_ESAs\\_A\\_Longitudinal\\_Pilot\\_Study\\_with\\_Adults\\_with\\_Serious\\_Mental\\_Illness\\_SMI](https://www.researchgate.net/publication/355081840_Exploring_Benefits_of_Emotional_Support_Animals_ESAs_A_Longitudinal_Pilot_Study_with_Adults_with_Serious_Mental_Illness_SMI)
- Gómes, T. (2010). *repositorio de la Universidad de Lisboa*. Obtenido de <https://www.repository.utl.pt/browse?type=author&value=Santos%2C+T%C3%A2nia+Isabel+Gomes+Fraz%C3%A3o+Pina>
- Graziadei-Darmas, & Irezik, K. (junio de 2019). Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/341914353\\_Business\\_Model\\_in\\_Animal\\_Shelter\\_Management](https://www.researchgate.net/publication/341914353_Business_Model_in_Animal_Shelter_Management)
- Henao, S. (2017). *Revista Colombiana de Bioética*. Obtenido de Universidad del Bosque: <https://www.redalyc.org/journal/1892/189253785008/html/>
- Herron, M., Kirby-Madden, T., & Lord, L. (2014). Effects of environmental enrichment on the behavior of shelter dogs. *Journal of the American Veterinary Medical*

- Association*, 244(6), 687-692 . Recuperado el 14 de Junio de 2021, de <https://avmajournals.avma.org/doi/abs/10.2460/javma.244.6.687>
- Human Society Veterinary Association. (2013). *Manual de eutanasia*. Estados Unidos: ISBN 978-1-934785-04-1. Obtenido de [https://www.hsi.org/wp-content/uploads/welfare/resources/manual\\_de\\_referencia\\_sobre\\_la.pdf](https://www.hsi.org/wp-content/uploads/welfare/resources/manual_de_referencia_sobre_la.pdf)
- Ibañez, M., & Anzola, B. (2020). CASO CLÍNICO DE PSIQUIATRÍA ANIMAL FOBIA A RUIDOS. *Revista complutense de Medicina Veterinaria*, 208-209. Obtenido de file:///C:/Users/Eli/Downloads/23708-Texto%20del%20art%C3%ADculo-23727-1-10-20110607%20(1).PDF
- IMPO. (enero de 2022). *Centro de información oficial*. Obtenido de En Uruguay existe una ley que protege la vida y el bienestar de los animales: <https://www.impo.com.uy/proteccionanimal/>
- La Voz. (19 de 02 de 2020). Cuanta agua necesitan nuestros perros. Córdoba, España. Obtenido de <https://www.lavoz.com.ar/espacio-de-marca/cuanta-agua-necesitan-nuestros-perros/>
- Londoño, C., Sanchez, E., & Prada, G. (17 de 02 de 2012). *Revista de medicina veterinaria*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-93542012000100006](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-93542012000100006)
- Luescher, A., & Medlock, R. (2009). The effects of training and environmental alterations on adoption success of shelter dogs. *Applied Animal Behaviour Science*, 117(1-2), 63-68. Recuperado el 14 de Junio de 2021, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0168159108003080>
- Maldonado, E. (14 de 08 de 2018). *Portal Veterinario*. Obtenido de <https://www.portalveterinaria.com/animales-de-compania/articulos/16917/fisiopatologia-y-tratamiento-de-las-hipertermias.html>
- Martínez, K. (23 de 12 de 2021). Manejo Económico de un refugio autosustentable. (M. Toledo, Entrevistador)
- Mendieta, C. (11 de 09 de 2019). El Mercurio. *Tres años y aun no hay refugio*, pág. 3B.
- Moscoso, A., Bustamante, M., Maldonado, M., Narvaez, M., & Revelo, A. (2020). Análisis situacional de la rabia: una enfermedad ignorada. *Revista Médica Ateneo*, 26-27.
- Newbury, S., Blinn, M., Bushby, P., Cox, C., Dinnage, J., Griffin, B., . . . Spindel, M. (2010). *Shelter vet*. Obtenido de <https://www.sheltervet.org/assets/docs/shelter-standards-oct2011-wforward.pdf>
- Oliver, D. (2020). Como funcionan los albergues de animales . *Webconsultas Revista de Salud y Bienestar*, 1.
- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (8 de 07 de 2019). *OIE*. Obtenido de [oie.int/fileadmin/Home/esp/Health\\_standards/tahc/current/chapitre\\_aw\\_introduction.pdf](http://oie.int/fileadmin/Home/esp/Health_standards/tahc/current/chapitre_aw_introduction.pdf)

- Osorio, J., Suárez, Y., & Uribe, L. (18 de 06 de 2010). *vet.zootec*. Obtenido de *vet.zootec*: <http://vetzootec.ucaldas.edu.co/downloads/v4n1a09.pdf>
- Ospina, D., Buritica, E., & Echeverry, D. (02 de 02 de 2012). *UDCA actualidad y divulgación científica*. Obtenido de <https://revistas.udca.edu.co/index.php/ruadc/article/view/1830>
- Paulí, S. (28 de 05 de 2014). *CIM, Grupo de formacion*. Obtenido de <https://www.cimformacion.com/blog/veterinaria/como-evaluar-el-indice-de-condicion-corporal-icc/>
- Peculiar Sthep. (11 de 03 de 2015). Obtenido de <https://peculiarsteph.wordpress.com/tag/fundacion-arca/>
- Powdrill-Wells, N., Tylor, S., & Melfi, V. (2021). Reducing Dog Relinquishment to Rescue Centres Due to behavior problems Identifying Cases to Target with an Advice Intervention at the Point of Relinquishment Request. *Animals*, 11-14.
- Procuraduria Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. (06 de 2012). *Procuraduria Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.* Obtenido de Guia de Bienestar en animales de compañía: [https://paot.org.mx/micrositios/animales/pdf/Resumen\\_bienestar\\_animal.pdf](https://paot.org.mx/micrositios/animales/pdf/Resumen_bienestar_animal.pdf)
- Regan. (2006). *Jaulas Vacias*. Pittsburgh, Pensilvania: Altarriba ISBN: 9788461106721.
- Regan. (2006). Los refugios de los animales, Jaulas vacías Tom Regan. *Ecuared*, 111. Obtenido de *El desafío de los derechos de los animales* .
- Sampaio, R., Nascimento, Y., & Sousa, F. (2019). *Ciencia Rural*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1590/0103-8478cr20180181>
- Santillan, M. (12 de 04 de 2019). *CIENCIA UNAM*. Obtenido de <http://ciencia.unam.mx/leer/855/los-perros-son-un-amor-sus-heces-un-riesgo>
- Shore, E. (2010). Returning a Recently Adopter's Reasons for and Reactions to the Failed Adoption Experience. *SHORE*, 190-193.
- SNGR. (2010). *Implementación de la metodología de análisis de vulnerabilidades a nivel Cantonal - Cuenca*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Solano. (20 de 07 de 2018). Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30668/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Solano. (2018). *Repositorio Digital de la Universidad de Cuenca*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/30668/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>
- Solano.,(01 de 08 de 2021). Tipos de Refugio. (M. Toledo, Entrevistador)
- Tasker, L. (2017). Metodos de Eutanasia para perros y gatos: comparación y recomendaciones. En T. Loisa, *Metodos de Eutanasia para perros y gatos: comparación y recomendaciones* (pág. 4). Londres: Companion Animals Unit, Word Society for the protection of Animals. Obtenido de World Society for the Protection of Animals: <https://asanda.org/documentos/animales-domesticos/MethodsEuthanasiaDogsCats>

Spanish.pdf

Todd, L., & Towell. (2013). *Guía práctica para control e peso en perros y gatos*. Obtenido de [http://www.intermedica.com.ar/media/mconnect\\_uploadfiles/t/o/towell.pdf](http://www.intermedica.com.ar/media/mconnect_uploadfiles/t/o/towell.pdf)

Torrente, C., & Lluís, B. (2011). *MEDICINA DE URGENCIA EN PEQUEÑOS ANIMALES*. Zaragoza, España: Grupo Asís Biomedica S.L.

Vet Market. (01 de 03 de 2021). *Vet Market*. Obtenido de <https://vetmarketportal.com.ar/nota/1607/perros-en-situacion-de-calle--el-punto-de-vista-de-los-veterinarios/>

Veterinaria Quiron. (23 de 11 de 2011). *Perros Agresivos*. Obtenido de <http://veterinariaquiron.blogspot.com/2011/11/perros-agresivos.html>

Vets & Clinica. (2014). *Frecuencia respiratoria en perros y gatos*. Obtenido de <https://www.affinity-petcare.com/vetsandclinics/es/frecuencia-respiratoria-perros-rango-normal-segun-raza>

Victoria Formación. (13 de 04 de 2021). *Mundo Mascota*. Obtenido de <https://www.victoriaformacion.es/es/mundo-mascota/quieres-saber-lo-que-te-dice-tu-perro-te-damo/n-15#:~:text=Las%20se%C3%B1ales%20de%20sumisi%C3%B3n%20son,sus%20due%C3%B1os%20o%20a%20otros%20perros.>

Visión Sustentable. (16 de 06 de 2020). *residuos transformados en objetos para salvar animales*. Obtenido de <https://www.visionsustentable.com/2020/06/16/residuos-transformados-en-objetos-para-salvar-animales/#:~:text=Comunidad%20Old%20Prince%20se%20trata,%2C%20port a%2Dnotebooks%2C%20cartucheras%20y>

Wells, D. (2004). A review of environmental enrichment for kennelled dogs, *Canis familiaris*. *Applied Animal Behaviour Science*, 85(3-4), 307-317. Recuperado el 14 de Junio de 2021, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0168159103002922>

WSAVA. (01 de 2020). *NUTRITIONAL ASSESSMENT GUIDELINES*. Obtenido de <https://wsava.org/wp-content/uploads/2020/01/Global-Nutritional-Assesment-Guidelines-Spanish.pdf>

## XI. ANEXOS

*Anexo N°. 1 Encuesta realizada a través de la plataforma Google forms.*

### Encuesta ciudadana sobre la percepción de refugios de perros abandonados

La presente encuesta pretende recolectar información acerca del criterio que tienen los ciudadanos de Cuenca sobre los centros de acogida de perros abandonados en estado de vulnerabilidad y la posible contribución de la población para su mantenimiento.

¿Estaría usted de acuerdo con la creación de un refugio municipal para perros en estado de vulnerabilidad?

- Sí
- No

¿Cree usted que los perros callejeros son un problema de salud pública para la ciudad de Cuenca?

- Sí
- No

Los perros callejeros de la ciudad de Cuenca son responsabilidad de:

- Ministerio de salud
- Municipio
- Fundaciones y rescatistas independientes
- De todos los ciudadanos

¿Cómo cree usted que deberían ser manejados los perros callejeros de la ciudad?

- Eutanasiados (muerte sin sufrimiento o muerte asistida)
- Llevados a un refugio para que reciban atención
- Dejados en el lugar que se encuentran

Los recursos para el mantenimiento de un refugio para perros de la calle deben provenir del sector:

- Público
- Privado
- Ambos

¿Cree usted que reduciendo el número de perros callejeros en la ciudad de Cuenca beneficiaría a la población en:

- Salud pública
- Cultura
- De ninguna manera

¿Cree usted que si todos los ciudadanos aportan para el manejo de perros de la calle se verá una mejoría para este problema, y en si para la ciudad?

- Si
- No
- Sería igual

**FICHA DE EVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO PARA PERROS DE REFUGIO**

# FICHA

NOMBRE

EDAD

RAZA

FECHA:

1



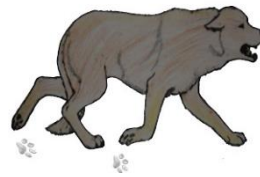
Reverencia de juego

2



Miedo o  
sumisión

3



Tensión o ansiedad

4



Agresión por  
miedo (amenaza  
defensiva)

5



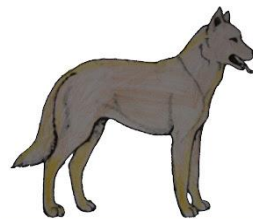
Agresión y/o dominio  
(amenaza ofensiva)

6



Alerta y  
atento

7



Relajado

8 8



Miedo  
extremo  
(sumisión)

<b>1. Valoración de disposición al juego</b>	
<b>Juego</b>	El perro es invitado a jugar con un juguete, una pelota o un trapo
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	

<b>2. Valoración de la curiosidad – timidez</b>	
<b>Aproximación de un extraño</b>	Una persona desconocida se aproxima al animal, o aparece súbitamente. En ambos casos, la actitud de la persona es tranquila y amistosa. Puede dirigirse al animal, o al cuidador. Puede acercarse, saludar al cuidador e incluso acariciar al perro.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Encuentro con otro perro</b>	Se provoca el encuentro con otro(s) perro(s), de su mismo sexo o no, y de tamaño similar o no.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Reacción al ruido</b>	Se expone al animal a un ruido fuerte y repentino, como un globo que explota, una bocina de coche, un disparo, un timbre, etc.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Comportamiento en la multitud</b>	El animal se pone en contacto con un grupo de personas que caminan libremente, forman un círculo, se aproximan al perro, etc, en un ambiente amable o bien de estrés, acompañado de gritos y movimientos bruscos.
<b>Respuesta</b>	

<b>Comentario</b>	
<b>Correr suelto</b>	Se le permite correr suelto en un área controlada. Pueden incorporarse otros estímulos
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	

### 3. Valoración de la socialización

<b>Aproximación de un extraño</b>	Una persona desconocida se aproxima al animal, o aparece súbitamente. En ambos casos, la actitud de la persona es tranquila y amistosa. Puede acercarse, saludar al cuidador e incluso acariciar al perro
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Muñeco</b>	Se le muestra al perro un muñeco del tamaño de un niño pequeño. Se le acerca al animal, y puede intentar acariciarlo.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Manipulación</b>	Al animal se le realizan distintas manipulaciones, como apertura de boca, palpación de las patas, cepillado, etc
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Collar</b>	Se estudia el comportamiento del animal al ser manipulado por un extraño para ponerle el collar.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	

### 4. Valoración del instinto de caza

<b>Reacción a corredores</b>	Una persona pasa corriendo junto al animal
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Muñeco</b>	Se le muestra al perro un muñeco del tamaño de un niño pequeño. Se le acerca al animal puede intentar acariciarlo
<b>Respuesta</b>	

<b>Comentario</b>	
<b>Reacción a ciclistas</b>	Un ciclista pasa junto al animal
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	

### 5. Valoración de la agresividad

<b>Aproximación de un extraño</b>	Una persona desconocida se aproxima al animal, o aparece súbitamente. En ambos casos, la actitud de la persona es tranquila y amistosa. Puede acercarse, saludar al cuidador e incluso acariciar al perro.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Encuentro con otro perro</b>	Se provoca el encuentro con otro(s) perro(s), de su mismo sexo o no, y de tamaño similar o no
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Defensa de la comida</b>	Tras ponerle un comedero con comida, y que el animal comience a comer, el comedero es retirado o se introduce en él una mano, normalmente de plástico, molestando al animal.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Manipulación</b>	Al animal se le realizan distintas manipulaciones, como apertura de boca, palpación de las patas, cepillado, etc.
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	
<b>Defensa de un objeto</b>	Se valora el comportamiento del animal al quitarle un juguete o un hueso con el que estaba jugando
<b>Respuesta</b>	
<b>Comentario</b>	

<b>CONCLUSIONES</b>


Anexo N°. 3 Ficha de evaluación de bienestar animal en Refugios, basado en las 5 Libertades.

**Ficha de evaluación de bienestar animal en Refugios, basado en las 5 Libertades.**

**Libre de hambre, sed y mal nutrición.**

Ausencia de hambre prolongada SI\_\_\_ NO\_\_\_

Ausencia de sed prolongada SI\_\_\_ NO\_\_\_

**1.2 Condición Corporal (1 – 5)**

Muy delgado 20% o más por debajo del peso ideal. \_\_\_\_\_

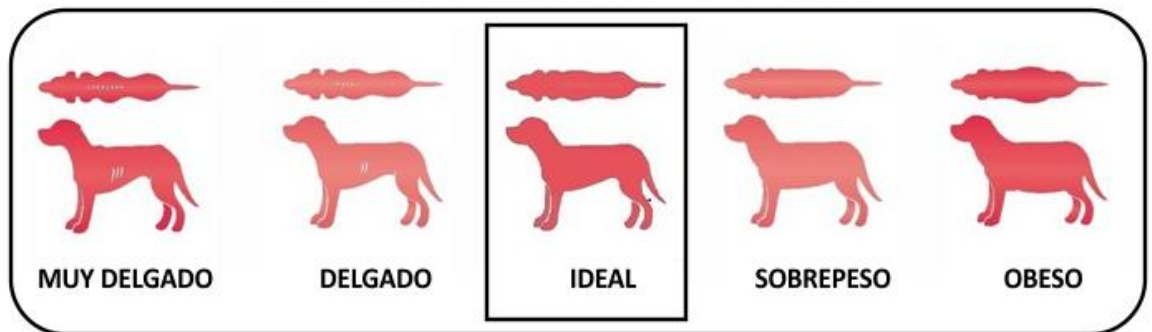
Delgado entre el 10% y el 20% por debajo del peso ideal. \_\_\_\_\_

Ideal.

Sobrepeso 20% por encima del peso ideal. \_\_\_\_\_

Obesidad 40% por encima del peso ideal. \_\_\_\_\_

**CONDICIÓN CORPORAL EN PERROS**



www.patadeperrblogdeviajes.com

**Libre de incomodidad.**

**¿Está protegido de las inclemencias del clima?**

Confort Térmico SI\_\_\_ NO\_\_\_

**¿Tiene un espacio propio para descansar?**

Confort con relación al descanso SI\_\_\_ NO\_\_\_

Facilidad de movimiento SI\_\_\_ NO\_\_\_

**Libre de enfermedades lesiones y dolor.**

**3.1 Constantes Vitales.**

FC: \_\_\_ FR: \_\_\_ T°: \_\_\_

Hidratación: Normal \_\_\_ Deshidratación 0 – 5% \_\_\_ 6 - 7% \_\_\_ 8 – 9 % \_\_\_ +10% \_\_\_

TLLC: menor a 2" \_\_\_ mayor a 2" \_\_\_

MUCOSAS: Coloración Normal \_\_\_

Coloración Anormal \_\_\_ Pálidas \_\_\_ Hiperémicas \_\_\_ Cianóticas \_\_\_ Ictéricas \_\_\_

Auscultación Torácica: Normal \_\_\_ Anormal \_\_\_

Auscultación Abdominal: Normal \_\_\_ Presencia de Dolor \_\_\_ Distendido \_\_\_

Tensionado \_\_\_

Ganglios Linfáticos: Normales \_\_\_ Reactivos \_\_\_

Observación:

---

---

---

3.2 Ausencia de dolor causado por prácticas de manejo (CX)

SI \_\_\_ NO \_\_\_

**Libre de miedo y angustia.**

4.1 Existe una expresión de un comportamiento social adecuado con personas, de forma que exista un equilibrio entre los aspectos negativos (agresividad o miedo, por ejemplo) y los positivos. \_\_\_

4.2 Existe una expresión de un comportamiento social adecuado con otros perros, de forma que exista un equilibrio entre los aspectos negativos (agresividad o miedo, por ejemplo) y los positivos. \_\_\_

**Libre de expresar su comportamiento normal.**

Tiene espacio para su desarrollo normal SI \_\_\_

NO \_\_\_

Realiza actividades lúdicas con perros y personas SI \_\_\_

NO \_\_\_

*Anexo N°. 4 Borrador de ordenanza para la creación y manejo de un refugio municipal temporal para perros callejeros en estado de vulnerabilidad*

Análisis legal (Borrador de ordenanza para la creación y manejo de un refugio municipal temporal para perros callejeros en estado de vulnerabilidad)

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA**

**Antecedente:**

En la ciudad de Cuenca, se estima que existen 15.000 canes en estado de abandono, sin considerar que los últimos 5 años se ha incrementado este número, si bien las estimaciones varían ampliamente, pues al no contar con una base de datos del incremento en la población canina se dificulta aún más conocer el número de caninos que deambulan por las ciudad de Cuenca, sin embargo los investigadores están de acuerdo con que este representa una problemática social, y principalmente de salud pública, como son los casos de que los casos de mordeduras a humanos, transmisión de enfermedades zoonóticas entre otras. pues muchas de estas no se reportan. En ordenanza actual se estipula las contravenciones y sanciones respectivas, sin embargo, la falta de socialización de esta da como consecuencia un desconocimiento por parte de la ciudadanía. Con el fin de reforzar ciertos Artículos en pro del buen manejo de la fauna urbana, así como la creación de un refugio sostenible se plantea el siguiente borrador para discusión y posterior aprobación.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador y el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que para el pleno ejercicio de sus competencias se reconoce a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, la capacidad para crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

**Que**, el artículo 10 y 71 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos, por el cual la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

**Que**, el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, suma kawsay.

**Que**, el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, adoptaran políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso de suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes.

Art. 249.- **Lesiones a animales que formen parte del ámbito de la fauna urbana.** - (Sustituido por el Art. 53 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019). - La persona que lesione a un animal que forma parte del ámbito de la fauna urbana causándole un daño permanente, será sancionada con pena privativa de libertad de dos a seis meses.

Si la conducta se realiza como consecuencia de la crueldad o tortura animal será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si la persona que comete esta infracción es aquella responsable del cuidado del animal por razones de comercio, quedará además inhabilitada por el mismo tiempo que dure la pena privativa de libertad y una vez terminada esta, para el ejercicio de actividades comerciales que tengan relación con los animales.

Se aplicará el máximo de la pena prevista para este tipo penal si concurre al menos una de las siguientes circunstancias:

1. Haber causado al animal la pérdida o inutilidad de un sentido, órgano o miembro principal.
2. Los hechos se hayan ejecutado en presencia de un niño, niña o adolescente.
3. Actuando con ensañamiento contra el animal.
4. Suministrando alimentos componentes dañinos o sustancias tóxicas.
5. Si el animal es cachorro, geriátrico o hembra gestante.
6. Cuando la infracción sea cometida por el dueño o tenedor del animal o por quien esté a su cuidado temporal o permanente. En este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal retirará el animal de la posesión o propiedad del infractor.

Se exceptúan de esta disposición las lesiones que resulten producto de accidentes graves, enfermedades o por motivos de fuerza mayor bajo la supervisión de un especialista en la materia.

Art. 250.- **Abuso sexual a animales que forman parte del ámbito de la fauna urbana.** - (Sustituido por el Art. 54 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019). - La persona que realice actos de carácter sexual contra un animal que integre la fauna urbana respectiva, lo someta a explotación sexual, lo utilice para actos sexuales propios o de terceros; o, lo ponga a disposición de terceros para actos sexuales, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si como consecuencia de esta conducta, se produce la muerte del animal, será sancionada con pena privativa de la libertad de uno a tres años.

Art. 250.1.- **Muerte a animal que forma parte del ámbito de la fauna urbana.** - (Agregado por el Art. 55 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019). - La persona que mate a un animal que forma parte de la fauna urbana será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si la muerte se produce como resultado de actos de crueldad será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Se impondrá el máximo de la pena si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

1. Actuando con ensañamiento contra el animal.
2. Suministrando alimentos componentes dañinos o sustancias tóxicas.
3. Si el animal es cachorro, geriátrico o hembra gestante
4. Cuando la infracción sea cometida por el dueño o tenedor del animal o por quien esté a su cuidado temporal o permanente.

Se exceptúan de esta disposición, las acciones tendientes a poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedades, consumo; o por motivos de fuerza mayor, bajo la supervisión de un especialista en la materia.

**Art. 250.2.- Peleas o combates entre perros u otros animales de fauna urbana. -** (Agregado por el Art. 56 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019). - La persona que haga participar perros u otros animales de fauna urbana, los entrene, organice, promocióne o programe peleas entre ellos, será sancionada con pena privativa de libertad de dos a seis meses.

Si producto de la pelea se causa mutilación o lesiones permanentes al animal, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si producto de la pelea se causa la muerte del animal, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Se exceptúa de esta disposición el caso de espectáculos públicos con animales autorizados mediante consulta popular o aquellos que no tienen como finalidad la muerte del animal, y regulados por los Gobiernos Autónomos municipales y metropolitanos.

### **PARÁGRAFO ÚNICO**

#### ***Contravenciones contra animales que formen parte de la Fauna Urbana.***

(Agregado por el Art. 57 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019). -

Art. 250.3.- **Abandono de animales de compañía. -** (Agregado por el Art. 58 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019). - La persona que abandone a un animal de compañía será sancionada con trabajo comunitario de veinte a cincuenta horas.

Art. 250.4.- **Maltrato a animales que forman parte del ámbito de la fauna urbana. -** (Agregado por el Art. 59 de la Ley s/n, R.O. 107-S, 24-XII-2019). - La persona que por acción u omisión cause un daño temporal o deteriore gravemente la salud o integridad física de un animal que forme parte del ámbito de la fauna urbana, sin causarle lesiones o muerte, será sancionada con trabajo comunitario de cincuenta a cien horas.

**Que,** el artículo 54 literal **r)** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la creación de las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

**Que**, el artículo 27, numeral 2 del Código Orgánico del Ambiente establece, entre las competencias ambientales exclusivas y concurrentes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, la facultad de elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo sostenible y restauración del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación.

**Que**, el artículo 27, numeral 8 del mismo Código Orgánico del Ambiente, establece, que los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, tienen la facultad de regular y controlar el manejo responsable de la fauna y arbolado urbano.

**Que**, el artículo 150, del Código Orgánico del Ambiente establece, que Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos contarán con mecanismos temporales para rescatar animales de compañía abandonados o maltratados tales como centros de acogida temporal, los cuales serán esterilizados y recibirán atención veterinaria para su respectiva recuperación, reinserción o adopción.

Estas actividades las realizarán mediante alianzas con la sociedad civil y deberán acoger los procedimientos de bienestar animal reconocidos internacionalmente. La eutanasia será considerada como el último mecanismo de control de animales y se regirá a las disposiciones de la normativa secundaria de cada especie, y deberá aplicar los parámetros y estándares internacionales de bienestar animal.

**Que**, el artículo 151, del Código Orgánico del Ambiente establece que en toda la cadena de producción de los animales destinados al consumo humano o animal se deberán implementar prácticas y procedimientos que respeten los parámetros y protocolos nacionales e internacionales de bienestar animal. El sacrificio de los animales se realizará con procesos, prácticas, protocolos y estándares que promuevan minimizar el sufrimiento y dolor.

**Que**, el artículo 123, inciso 2, de la Ley Orgánica de Salud, determina que el control y manejo de los animales callejeros es responsabilidad de los municipios en coordinación con las autoridades de salud.

**Que**, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Salud establece que es obligación de los propietarios de animales domésticos vacunarlos contra la rabia y otras enfermedades que la autoridad sanitaria nacional declare susceptibles de causar epidemias, así como mantenerlos en condiciones que no constituyan riesgo para la salud humana y la higiene del entorno. Y, el control y manejo de los animales callejeros es responsabilidad de los municipios, en coordinación con las autoridades de salud.

**Que**, el artículo 124 de la Ley Orgánica de Salud, prohíbe que dentro del perímetro urbano instalar establos o granjas para criar o albergar ganado vacuno, equino, bovino, caprino, porcino, así como aves de corral y otras especies. Con la salvedad en los casos donde la autoridad municipal lidere proyectos de desarrollo económico sustentable y de conformidad con las normas técnicas establecidas de acuerdo con la especie para su producción.

**Que**, existe la necesidad de regular la tenencia, crianza, reproducción y transporte de animales de compañía o mascotas y animales domésticos dentro del territorio del cantón Girón, con la finalidad de precautelarse el equilibrio de los ecosistemas urbanos y rurales, prevenir accidentes con animales mal manejados, enfermedades zoonóticas y otros problemas de salud pública, así como; establecer una cultura y educación sobre la tenencia responsable

En uso de las facultades conferidas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y Arts. 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización, y sobre la base del Sumak Kawsay, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón.

**EXPIDE:**

## **LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN REFUGIO MUNICIPAL TEMPORAL PARA PERROS CALLEJEROS EN EL CANTÓN CUENCA**

### **TÍTULO I**

#### **OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**Artículo 1.** La presente Ordenanza es de aplicación obligatoria en el cantón Cuenca y regulará la creación, el manejo, gestión y control del refugio municipal temporal para perros callejeros

**Artículo 2.-** La presente Ordenanza tiene por objeto regular y controlar el ingreso, mantenimiento, y ubicación final de los perros en estado de vulnerabilidad, asegurando su debida protección en aplicación a los principios del bienestar animal

**Artículo 3.-** Están sujetos a la presente Ordenanza las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado

**Artículo. 4.-** Para los efectos establecidos en esta Ordenanza, se deberán considerar las definiciones que consten en el glosario de términos que se detallan a continuación.

**Perro Callejero:** Es aquel animal que no tiene control directo o no está limitado por barrera física alguna. Son seres que carecen de hogar y no tienen ningún control, por lo que merodean en las calles.

**Refugio temporal:** Centro público o privado destinado para el alojamiento, manejo bajo procedimientos internos para el cuidado temporal de animales de compañía o mascotas, abandonados, maltratados o en estado de vulnerabilidad

**Anestesia:** puede ser local o general. Anestesia local es la privación parcial de la sensibilidad animal, artificialmente producida. Anestesia general es el estado final resultante de hipnosis, analgesia, bloqueo muscular y depresión de los reflejos, obtenido por la administración de fármacos.

**Esterilización:** Procedimiento quirúrgico rutinario, rápido, indoloro; que consiste en retirar los testículos en los machos (orquiectomía) y los ovarios, oviductos y útero en las hembras (ovariohisterectomía)

**Eutanasia:** Es el proceso de muerte asistida e indolora de un animal, aplicada por razones clínicas o etológicas

**Identificación:** Reconocimiento de los animales de compañía o mascota mediante cualquier medio.

**Hacinamiento:** presencia de animales en número mayor a la capacidad de soporte del espacio.

**Maltrato animal:** Toda acción del hombre contraria al bienestar animal.

### **TITULO II**

#### **Aporte ciudadano**

**Art. 5** Dentro de las competencias atribuidas del GAD Municipal del canton Cuenca, se establece para la creación, administración y operatividad del refugio para perros callejeros la obtención de recursos por medio de una contribución especial.

**Artículo 6.** el presupuesto para garantizar el plan de mitigación del impacto negativo de perros callejeros mediante un refugio temporal se realizó observando las especificaciones técnicas, autorizando la creación de una contribución especial a la ciudadanía del 0,04% de una remuneración básica unificada, valor que se recaudará por medio de cobro en las planillas de agua potable.

### **TITULO III**

#### **Administración**

**Artículo 7.** El presupuesto destinado al refugio municipal para perros callejeros se manejará a través de la Unidad de Gestión Ambiental, quienes, en razón del Plan Técnico Semestral presentado por un comité técnico conformado por un director, 4 médicos veterinarios y un administrador, todos con voz y voto, solicitarán los recursos necesarios.

**Artículo 9.** El refugio será de administración autónoma, pero deberá emitir un informe semestral a la comisión de gestión ambiental, sobre el presupuesto destinado e informes de avances.

**Artículo 10.** El comité técnico del refugio de perro callejeros, dentro de sus competencias tomará todas las decisiones económicas y el manejo integral del refugio, que a su vez será aprobado por la Unidad de Gestión Ambiental.

#### **Funciones IV**

**Artículo 11.** las funciones del comité técnico serán las siguientes:

Director: persona encargada de la dirección y control del refugio, convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, presentar y exponer a la UGA el requerimiento del presupuesto y políticas del refugio.

Médicos veterinarios: encargados de la salud física y comportamental de todos los perros, a su cargo están todas las revisiones y tratamientos necesarios para restablecer la salud de los perros que se admitan, así como también de la aplicación de tratamientos profilácticos necesarios. También serán los responsables de aplicar pruebas y tratamientos para el comportamiento de los perros.

Administrador: profesional encargado del manejo económico previa aprobación del comité técnico.

Personal de mantenimiento: personal encargado del mantenimiento, limpieza, alimentación y actividades lúdicas de los perros bajo los lineamientos de los médicos veterinarios

### **TITULO V**

#### **Manejo económico**

**Artículo 12.** Lo recaudado por la contribución especial, será manejado por el director del refugio previo análisis del gasto corriente y mantenimiento del refugio, será manejado desde una cuenta a nombre del refugio, y el dinero será dispuesto según el análisis económico realizado y aprobado por la UGA. Todos los pagos y compras serán aprobados por el comité técnico y la UGA.

### **TITULO VI**

#### **Manejo interno**

#### **Capítulo 1**

## **Ingreso de los perros en condiciones vulnerables**

**Artículo 13.** Serán aceptados únicamente los perros en condición de vulnerabilidad que hayan sido rescatados a través de la comisión de gestión ambiental y su unidad de gestión animal

**Artículo 14.** No serán receptados perros que sean traídos por ciudadanos que solo deseen deshacerse de sus mascotas

**Artículo 15.** Si algún ciudadano desea que un perro sea rescatado y admitido en el refugio tendrá que realizar una denuncia y recibir una inspección previa de los técnicos de la unidad de gestión animal.

**Artículo 16.** Al ser admitidos los perros serán evaluados física y etológicamente por los médicos veterinarios del refugio, para lo cual aplicarán los tratamientos necesarios según el diagnóstico individual de cada paciente.

## **Capítulo 2**

### **Volumen máximo de perros**

**Artículo 17.** Todas las instalaciones y recursos que se han estudiado están analizados para 100 perros por lo cual es la capacidad máxima que asegura que todos ellos tendrán bienestar animal, no se podrán exceder más allá de ese número porque generaría hacinamiento

**Artículo 18.** Una vez llegado a la cantidad máxima los animales se apuntarán en una lista de espera, en la cual permanecerán hasta que se libere algún lugar por adopción o por alguna otra disposición de los perros

## **Capítulo 3**

### **Bienestar animal**

**Artículo 19.** Por ninguna razón se excederá el número de 100 perros puesto que esto reduciría el bienestar de todos

**Artículo 20.** Los perros serán manejados de manera que se asegure que todos cumplan con las cinco libertades de los animales, esto dispuesto de la siguiente manera:

**Artículo 21.** Libertad de hambre sed y mal nutrición: los perros dispondrán de alimento premium o superpremium según sus necesidades propias de edad, sexo, estado fisiológico, etc. Dispondrán también de agua limpia y potable todo el tiempo. Agua y comida serán servidas en platos limpios y exclusivos para este fin.

**Artículo 22.** Libertad de incomodidad: todos los perros dispondrán lugares cómodos propios para su descanso y estancia. Las instalaciones los protegerán de lo inclemencias del tiempo.

**Artículo 23.** Libertad de dolor, lesiones y enfermedades: Los perros depondrán de atención veterinaria siempre que lo requieran, además de chequeos profilácticos mensuales. Tendrán calendarios de vacunaciones y desparasitaciones para caso en particular y se les proporcionará los tratamientos curativos que necesiten.

Todo perro del refugio temporal será sometido a una cirugía de esterilización (ovariohisterectomía en hembras y orquiectomía en perros) bajo anestesia general y cumpliendo con todos los parámetros de bienestar animal.

**Artículo 24.** Libertad de miedo y angustia: Los perros serán manejados con trato digno, responsable y técnico por parte de profesionales expertos en el área.

**Artículo 25.** Libertad de expresar un comportamiento normal: Los perros dispondrán de expertos en etología que programarán pruebas de comportamiento y tratamientos para las patologías encontradas. Se programarán además sesiones lúdicas controladas y programas de enriquecimiento ambiental

## **Capítulo 4**

### **Adopción**

**Artículo 26.** Se fomentará la adopción de los perros de refugio una vez estén recuperados de sus patologías, por medio de varios medios de comunicación

**Artículo 27.** Una vez que cada perro cumpla un máximo de 6 meses sin respuestas de adopción, se realizará una reunión del comité técnico para discutir la disposición del animal

**Artículo 28.** Se entregarán en adopción a los perros únicamente a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos por el comité técnico y que se sujeten a un compromiso de adopción responsable y permitan las evaluaciones por parte del personal técnico

**Artículo 29.** Una vez que los ciudadanos adopten a un perro el refugio se ven sometidos a la ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón cuenca.

## **Capítulo 5**

### **Eutanasia**

**Artículo 30.** La eutanasia de los perros será aplicada únicamente cuando sufra de patologías que no tiene resolución, el animal ya no tenga una buena calidad de vida o sufra una patología del comportamiento que no sea compatible con el bienestar animal o la salud pública

**Artículo 31.** Para aplicar eutanasia, la única manera permitida será mediante medicamentos que aseguren que el animal no sufrirá ningún dolor ni desesperación y el tratamiento solo podrá ser aplicado por uno de ellos médicos veterinarios previo a una aprobación del caso por medio del comité técnico

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS:**

**PRIMERA.** -Se realizará la etapa de socialización por un lapso de 90 días contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, a través de las Direcciones competentes del GAD Municipal del Cantón Cuenca

**SEGUNDA.** -Los animales de compañía o mascotas abandonadas, maltratadas que sean llevadas al refugio municipal temporal no podrán ser recibidas si no se ha realizado la denuncia previa y respuesta de la unidad de gestión animal y su abandono en el refugio implicará sanciones según la ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón cuenca

**TERCERA.** - Elaborar en un plazo de 90 días el Reglamento de aplicación de la presente Ordenanza, en los ámbitos de animales callejeros (fauna urbana dentro de la zona urbana del cantón Cuenca.

**CUARTA.** - en el plazo de 180 días, la Unidad de Planificación del GAD Municipal del canton Cuenca destinará un área de terreno que pertenezca al catastro municipal para la creación del refugio.

**QUINTA.** - mediante administración directa en el plazo de 180 días se realizará la construcción del refugio.

### **DISPOSICIÓN GENERAL**

**PRIMERA.** - El presupuesto mensual de mantenimiento del refugio municipal temporal está contemplado en un estudio económico que se solventará con el aporte ciudadano aprobado

**SEGUNDA.** - Se cumplirá con las disposiciones establecidas en la presente ordenanza además de las establecidas por las entidades relacionadas a la regulación y control de la fauna urbana

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Esta Ordenanza entrará en vigor una vez socializada, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Municipal y en el dominio web de la institución.

**ALCALDE DEL CANTÓN CUENCA**

**María Elisa Toledo Martínez** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0104952999**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación : **“PLAN DE DESARROLLO DE UN CENTRO DE ACOGIDA ANIMAL SOSTENIBLE BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE BIENESTAR ANIMAL”**, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **18 de mayo de 2022**.



---

**María Elisa Toledo Martínez.**

**C.I. 0104952999**